

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

### INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BOGOTÁ D.C. - VIGENCIA 2018





## **Beatriz Elena Cárdenas Casas**

Dirección General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

## **Marta Cecilia Murcia Chavarro**

Oficina Asesora de Planeación - UAESP

## **Martha Patricia Pinzón Durán**

Subdirección de Aprovechamiento - UAESP

## **Yanlicer Enrique Pérez Hernández**

Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - UAESP

## **Julián Camilo Soto Parra**

Subdirección de Disposición Final - UAESP

### **Elaborado por:**

Angela María Gayón Martínez – OAP, UAESP

Gabriel Felipe Sabogal Rojas – Sd. Aprovechamiento, UAESP

Laura Inés Tello Clavijo – Sd. Disposición Final, UAESP

María Fernanda Jaramillo Trujillo – Sd. RBL, UAESP

### **Entidades Distritales:**

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Instituto de Desarrollo Urbano

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretaría Distrital de Integración Social

Secretaría Distrital de Salud



## Contenido

Introducción .....	6
Programas y Proyectos.....	7
1. Programa de Aprovechamiento.....	8
1.1. Proyecto 1. Presentación diferenciada de residuos sólidos en la actividad de aprovechamiento.....	8
1.2. Proyecto 2. Recolección, transporte y clasificación en la actividad de aprovechamiento. ....	13
1.3. Proyecto 3. Estrategias para el fortalecimiento de cadenas de valor.....	17
2. Programa de Inclusión de Recicladores .....	19
2.1. Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.....	19
2.2. Proyecto 2. Fortalecimiento a organizaciones nuevas y existentes.....	26
3. Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo .....	30
3.1. Proyecto 1. Definición e implementación de un esquema de prestación del servicio público de aseo, ajustado al marco legal aplicable. 30	
3.2. Proyecto 2. Actualización y armonización de información que permita la planeación y el seguimiento de la gestión integral de residuos sólidos.....	32
3.3. Proyecto 3. Gestión interinstitucional de las entidades distritales involucradas en la gestión integral de residuos sólidos.....	34

4.	Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos .....	38
4.1.	Proyecto 1. Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte.....	38
4.2.	Proyecto 2. Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo, para la adecuada gestión de los residuos sólidos.....	42
5.	Programa de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas .....	44
5.1.	Proyecto 1. Optimización de la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el distrito capital. ....	44
6.	Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles .....	51
6.1.	Proyecto 1. Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles .....	51
7.	Programa de Limpieza y Lavado de Áreas Públicas.....	56
7.1.	Proyecto 1: Planificación de la actividad de lavado de áreas públicas .....	56
8.	Programa de Residuos Sólidos Especiales.....	59
8.1.	Proyecto 1. Esquema operativo para la gestión de residuos sólidos especiales .....	59
8.2.	Proyecto 2. Sensibilización sobre la gestión de residuos especiales .....	62
9.	Proyectos programa de residuos sólidos especiales - RCD .....	64
9.1.	Proyecto 1. Implementación del modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- en Bogotá D.C.....	64
10.	Programa de Residuos en Área Rural.....	80
10.1.	Proyecto 1. Gestión de residuos sólidos en el área rural del Distrito.....	80

11.	Programa de Disposición Final .....	82
11.1.	Proyecto 1. Disposición final de los residuos generados en el Distrito Capital, garantizada en el largo plazo. ....	82
11.2.	Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de residuos sólidos generados en el distrito capital.....	83
11.3.	Proyecto 3. Gestión eficiente de los lixiviados generados en el RSDJ.....	85
11.4.	Proyecto 4. Aprovechamiento y tratamiento del biogás proveniente del RSDJ. ....	87
11.5.	Proyecto 5. Disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana. ....	89
12.	Programa de Gestión de Riesgos .....	91
12.1.	Proyecto 1. Gestión de riesgo en el servicio público de aseo. ....	91
	Ejecución Presupuestal .....	95

## Introducción

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, es el instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial, para la gestión de los residuos sólidos. Asimismo, corresponde a la entidad territorial desarrollar su formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control.

En virtud de lo anterior, el presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS-, diseñado para la ciudad de Bogotá D.C., correspondiente a la vigencia 2018 conforme se establece en la Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del año 2015.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS se constituye como una herramienta fundamental que acoge el establecimiento de un modelo de prestación del servicio público de aseo, como quiera que éste se convierte en la hoja de ruta que define el modo y la forma de la prestación del servicio, independientemente del esquema que se adopte. Adicionalmente, debe mencionarse que mediante el PGIRS se desarrollan los mecanismos de gestión para los residuos que por su naturaleza y características de residuos especiales, no son afectos al mencionado servicio público, sin considerar los residuos peligrosos que son excluidos del PGIRS de acuerdo con la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda *"Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos"* en el ámbito nacional.

## Programas y Proyectos

Los programas y proyectos contenidos en el Documento Técnico de Soporte – DTS del Decreto 495 de 2016 *“Por el cual se adopta el Plan de gestión integral de residuos sólidos —PGIRS— del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”*. con aplicabilidad para la ciudad de Bogotá D.C., son los siguientes:

- Programa de aprovechamiento.
- Programa de inclusión de recicladores.
- Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.
- Programa de recolección, transporte y transferencia.
- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.
- Programa de limpieza y lavado de áreas públicas.
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales.
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales – RCD (residuos de construcción y demolición)
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.
- Programa de disposición final.
- Programa de gestión de riesgo.

A continuación, se presenta el avance de los programas, proyectos y actividades cuya gestión se programó y ejecutó durante la vigencia del año 2018, así:

## 1. Programa de Aprovechamiento

### 1.1. Proyecto 1. Presentación diferenciada de residuos sólidos en la actividad de aprovechamiento.

Con este proyecto el Distrito Capital busca contar con lineamientos que faciliten la gestión integral de residuos sólidos a través de su presentación adecuada y diferenciada, cuyo propósito es disminuir la disposición de residuos aprovechables en el Relleno Sanitario Doña Juana y disminuir los impactos ambientales negativos.

#### Actividades programadas para el 2018:

##### *1.1.1. Diseñar lineamientos para la gestión integral de residuos en la ciudad.*

Durante el año 2018 se formuló el proyecto de Decreto *"Por el cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo en Bogotá D.C."* para el cual, la Secretaría Distrital de Hábitat realizó 11 mesas de trabajo, en las que participaron aproximadamente 50 asociaciones de recicladores de oficio, entre ellas ARAUK, EMRS, ARS, Ecoplaneta, M y M Universal, ARAMB, Asocolombianita, Ecoresiduos, Recuperadores Mundo, ACOREC, Aseo Nuevo Ambiente, Eco Futuro ROA, Aso Ambiental 7, Corporeciclaje, Reciclar es vida, Adryma, ARBUIC, ADRIMA, ARBO ESP, ASOREMEC, Aseo Ecoactiva, Reciclosocial, y un total de 200 recicladores, entre asociados e independientes.

Así mismo, participaron las siguientes entidades de orden nacional: Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Asociación de Industriales de Colombia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y las siguientes entidades de orden distrital: Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente, Salud, Integración Social, Desarrollo Económico y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Es importante aclarar que el proyecto de Decreto persigue fundamentalmente 3 objetivos específicos, a saber:

1. Definir los lineamientos para la presentación y entrega adecuada de los residuos aprovechables, por parte de los usuarios residenciales y no residenciales, entidades públicas del orden distrital y entidades públicas del orden departamental y nacional con sede en el Distrito Capital, para su respectiva recolección y transporte en el marco del Servicio Público de Aseo.
2. Establecer la estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento empresarial y técnico-operativo a las organizaciones de recicladores, la cual está conformada por un conjunto de programas y actividades en el ámbito administrativo, comercial, financiero, operativo y técnico, orientadas al mejoramiento de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo en el Distrito capital prestada por los recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores formalizadas y en proceso de formalización, bajo los parámetros de calidad y continuidad establecidos en la ley.
3. Establecer la mesa interinstitucional distrital de promoción y acompañamiento a la población recicladora de oficio en concordancia con las competencias asignadas a cada una de las instituciones.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento técnico	Documento técnico que contenga los lineamientos de separación en la fuente para: hogares, empresas, entidades distritales y nacionales, establecimientos comerciales, sitios de alta afluencia de personas, eventos masivos; así como las condiciones específicas sobre las cuales debe desarrollarse la actividad de aprovechamiento en el DC.	2 años	100%	90%	Proyecto de decreto, matriz de observaciones y respuesta.  Las actas elaboradas en cada mesa de trabajo pueden ser consultadas en el sitio web de la Secretaria Distrital del Hábitat, en el enlace: <a href="https://www.habitatbogota.gov.co/search/node/recicladores">https://www.habitatbogota.gov.co/search/node/recicladores</a> .  Anexo 1.	Ajuste del proyecto de Decreto derivados de varios lineamientos relacionados con la actividad de aprovechamiento.	Reuniones de coordinación entre las diferentes entidades involucradas.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 1.1.2. Mejorar la infraestructura para la presentación diferenciada de residuos.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP ha aprobado las cestas para instalar en la ciudad, por parte de los concesionarios del servicio público de aseo.

A diciembre de 2018, por cada Área de Servicio Exclusivo - ASE se ha contratado la siguiente cantidad de cestas tipo M-121, las cuales permitirán la gestión diferenciada de residuos sólidos:

- Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. (4.359)
- LIME S.A. E.S.P. (7.708)
- Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. (4.868)
- Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. (3.437)
- Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. (3.49)

Cada punto está compuesto por una cesta para material aprovechable y una para material no aprovechable.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
100%	Cestas instaladas en áreas públicas de la ciudad deberán permitir la gestión diferenciada de los residuos.	12 años	12%	100%	Adiciones firmadas con los concesionarios del servicio de aseo. Anexo 2.	Articulación con los concesionarios del servicio de residuos no aprovechables.	Mesas de trabajo para definir la ruta de trabajo para la instalación del mobiliario.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 1.1.3. Propender por la presentación diferenciada de residuos en los eventos masivos que se realicen en la ciudad de Bogotá.

En el marco de los proyectos de acuerdo que se venían desarrollando por el Concejo de Bogotá, el pasado 17 de diciembre de 2018, fue firmado el Acuerdo 726 de 2018, "*Por medio del cual se implementan medidas que promuevan la cultura de la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital*", que entre otros alcances incluye en su articulado: "(...) *los aprovechables sean correctamente manejados por medio de organizaciones de recicladores, estimulando así la formalidad de los mismos en la ciudad.(...)*"

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento técnico	Incorporar efectivamente en los documentos de solicitud de permisos para la realización de eventos masivos en cualquier escenario de la ciudad, la obligación de contar con la infraestructura para disponer los residuos de forma separada de acuerdo con lineamientos de gestión de residuos definidos en el PRAS.	2 años	100%	100%	Acuerdo 726 de 2018, " <i>Por medio del cual se implementan medidas que promuevan la cultura de la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital</i> ".  <a href="http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20180508/asocfile/20180508095007/acuerdo_n_o_726_de_2018.pdf">http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20180508/asocfile/20180508095007/acuerdo_n_o_726_de_2018.pdf</a>  Anexo 3.	Articulación interinstitucional para el desarrollo del acuerdo.	Creación de una mesa de trabajo para hacer seguimiento a la implementación del acuerdo en mención y la participación de las organizaciones de recicladores.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

#### 1.1.4. Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS-.

En el 2018 se adelantaron dos (2) campañas de cultura ciudadana denominadas: “Reciclar Transforma” y “Yo Uso El Contenedor”. Por otra parte, en el segundo semestre del año se gestionaron en medios de comunicación, mediante free press, 91 noticias relacionadas con dichas campañas, las cuales fueron publicadas en medios locales y nacionales de prensa, radio, televisión e internet. Adicionalmente, a través de Canal Uno se publicaron cuatro (4) notas en el noticiero Noticias Uno y se promovió la separación de residuos a través de dos emisiones del programa Guerreros. Esto generó una cobertura en 3.087.633 televidentes.

En relación con estas dos campañas, a través de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) se publicaron 463 contenidos logrando un alcance total de 768.574 usuarios. Además, al finalizar el 2018 como parte de la estrategia de la campaña “Reciclar Transforma”, se trabajó con dos influenciadores de Instagram para promover la separación de los residuos. Adicionalmente, a través del equipo de gestores sociales de las subdirecciones de Aprovechamiento y Recolección, Barrido y Limpieza - RBL, de la UAESP y los cinco concesionarios de aseo, se llegó a 613.793 ciudadanos mediante acciones de sensibilización, talleres, charlas y capacitaciones, entre otras actividades, sobre el manejo adecuado de residuos, separación en la fuente y cumplimiento en los días y horarios en que se deben sacar los residuos, haciendo uso de bolsas blancas y negras.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
12 campañas	Campañas con contenido estructural, pedagógico del PRAS, consumo y producción responsable, fomento a la cultura del aprovechamiento, separación en la fuente, y Acuerdo 349 de 2014 (comparendo ambiental) o aquel que lo complementa, modifique o sustituya.	12 años	15%	200%	Cuadro con resumen de cifras para el 2018. Anexo 4.	Mensaje que se debe transmitir por tipo de población y usuario.	Diseño de campañas enfocadas a los diferentes tipos de usuarios del servicio público de aseo.	

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

## 1.2. Proyecto 2. Recolección, transporte y clasificación en la actividad de aprovechamiento.

Con este proyecto el Distrito Capital busca contar con lineamientos que faciliten la gestión integral de residuos sólidos, a través de la prestación, con estándares de calidad, de la actividad de aprovechamiento, cuyo propósito es disminuir la disposición de residuos aprovechables en el Relleno Sanitario Doña Juana.

### Actividades programadas para el 2018:

#### 1.2.1. Levantamiento de información detallada relacionada con las rutas selectivas en el Distrito Capital.

La mayoría de los prestadores del servicio de aseo en la actividad de aprovechamiento (74 organizaciones de recicladores de oficio), se encuentran con avance de fase 3 y fase 4 en su proceso de formalización, conforme al Decreto 596 de 2016. De otra parte, aunque el citado decreto establece que solo hasta la fase 6 las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización deberán presentar sus microrutas, el grupo de fortalecimiento ha venido apoyando la labor de identificación de rutas (macrorutas y microrutas) debido a la necesidad de identificar usuarios y de realizar una socialización de dichas rutas y del Contrato de Condiciones Uniformes con cada usuario. El apoyo implica la identificación de: polígonos, ECA, Puntos Fijos y Estaciones de Transferencia con determinadas convenciones, a fin de levantar la mayor información posible. A septiembre de 2018 se tienen 15 mapas de las siguientes organizaciones: ARPUS, RNU, ARCRECIFORNT, SUPER ECA, NUEVO AMBIENTE, ASOREDI, ASOREMEC, ECOFUTURO ROA, AMURE PLANETA, PRMCEG, RECICLAR ES VIDA, RAE, ASOREVER, ASOUSAQUEN, CORPOSACRE.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento técnico	Documento técnico que contenga las condiciones actuales de rutas selectivas, entre otros, recopilación y sistematización de rutas selectivas, horarios, frecuencias, zonas y prestador.	2 años	50%	100%	Documento técnico rutas selectivas del distrito.  Anexo 5.	Renuencia por parte de los prestadores de la actividad de aprovechamiento para divulgar sus rutas.	Acompañamiento por parte de la UAESP en los recorridos y desarrollo de rutas.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 1.2.2. Diseño de un sistema de recolección y transporte eficiente para rutas selectivas.

El Distrito Capital en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en su compromiso de dar cumplimiento e implementación a las políticas públicas nacionales sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos –GIRS- y en especial sobre el componente o actividad de aprovechamiento de los mismos, decidió realizar el estudio técnico de caracterización en la fuente de residuos sólidos generados en la ciudad de Bogotá Distrito Capital por tipo de generador y establecer el uso de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables.

Dicho estudio incluyó una fase que presenta las propuestas de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables y el análisis de las variables relacionadas con la prestación de la actividad de aprovechamiento y su integración al Sistema de Movilidad de la ciudad.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento técnico	Documento técnico que contenga el diseño de un sistema de recolección y transporte eficiente para rutas selectivas, entre otros contendrá: la identificación de alternativas eficientes de recolección y transporte, equipos ajustados a la situación de la ciudad, definición de macro y microrutas, necesidades de infraestructura y propuesta para la optimización de rutas actuales y la prestación de la actividad de aprovechamiento en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.	2 años	25%	100%	Contrato No. 443 de 2017. Informe 7. Diseño conceptual de la forma en la cual debería operar la actividad de recolección y transporte de residuos aprovechables por parte de las organizaciones de recicladores en la ciudad de Bogotá. Anexo 6.		Definición de los tipos de vehículos que cada prestador debería utilizar dependiendo sus condiciones operativas.	El equipo de fortalecimiento de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP se encuentra identificando las condiciones operativas de cada prestador para definir los tipos de vehículos que deberían utilizar, en concordancia con lo definido en dicho estudio.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 1.2.3. Implementar un mecanismo de registro de bodegas, centros de acopio o estaciones de clasificación y aprovechamiento, y reporte de información.

Para el cumplimiento de esta actividad, se había planteado la elaboración de un instrumento de registro tipo plataforma de las infraestructuras utilizadas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo para su operación, con el fin de conocer cómo y dónde se desarrolla tal labor.

Sin embargo, con la emisión del Decreto 596 de 2016, este control quedó en cabeza de la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD-, Entidad que realiza este registro a través de la plataforma del Sistema único de Información -SUI-.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 mecanismo	Mecanismo de registro de bodegas, centros de acopio o estaciones de clasificación y aprovechamiento, y reporte de información para contar con el conocimiento del flujo de materiales en el distrito.	4 años	40%	0%	<a href="http://www.sui.gov.co/web/noticias/25.febrero.2019.-publicacion-informacion-reportada-al-sui-sitios-de-areas-de-prestacion-nuap-y-sitios-estaciones-de-clasificacion-y-aprovechamiento-nueca-sitios-de-disposicion-final-nusd-y-estaciones-de-transferencia-nuet">http://www.sui.gov.co/web/noticias/25.febrero.2019.-publicacion-informacion-reportada-al-sui-sitios-de-areas-de-prestacion-nuap-y-sitios-estaciones-de-clasificacion-y-aprovechamiento-nueca-sitios-de-disposicion-final-nusd-y-estaciones-de-transferencia-nuet</a>	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

#### 1.2.4. Mejoramiento y fortalecimiento de infraestructuras para el aprovechamiento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Para el desarrollo de esta actividad, se tramitaron las promesas de compraventa de 6 bodegas ubicadas en la localidad de Kennedy barrio María Paz. Por otra parte, se proyectó la modificación del Decreto 620 de 2007 para la inclusión de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECA- como infraestructuras afectas al servicio público de aseo. También se adquirieron 130 computadores, impresoras multifuncionales y licencias para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de la ciudad, proceso sujeto a la verificación y actualización del Registro Único de Organizaciones de Oficio -RUOR-.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
30%	Organizaciones de recicladores registradas en el RUOR beneficiadas con el fortalecimiento de infraestructuras para el aprovechamiento para dar cumplimiento de la normatividad vigente.	4 años	10%	100%	Promesas de compra de predios. Anexo 7.  Modificación Decreto 620 de 2007. Actas de entrega de equipos y uniformes. Anexo 14.	Renuencia por parte de los propietarios a vender inmuebles , y de los vecinos.	Reuniones con los propietarios para divulgar la finalidad del bien inmueble a adquirir.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 1.3. Proyecto 3. Estrategias para el fortalecimiento de cadenas de valor.

Propender por el aumento en la demanda de material aprovechable que a su vez disminuya los impactos negativos en el Relleno Sanitario Doña Juana.

#### Actividades programadas para el 2018:

##### *1.3.1. Facilitar la interacción de los actores de la cadena de valor a través de la divulgación de información de oferta y demanda.*

Desde la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, se realizó una socialización con los recicladores de oficio sobre la efectividad que podría generar una aplicación móvil para ellos, quienes manifestaron que una mejor opción es ser contactados por medio de la organización a la que pertenecen. En razón de ello, se optó por designar un delegado de cada organización con quien se realice la comunicación desde la UAESP. A través de la oficina de Innovación, por medio de sus productos "IN" e "Innovación a la calle", se han mapeado 25 actores de la industria y sociedad civil que se encuentran trabajando en diferentes puntos del sistema de gestión integral de residuos. Por otra parte, se trabajó con la Secretaría Distrital de Ambiente, la Veeduría Distrital y ciudadanos en la creación de la cadena de valor de plásticos de un solo uso y en la estructuración de un proyecto piloto para disminución de este material en las entidades públicas. Finalmente, se trabajó con Camacol, comercializadores, distribuidores, clúster de construcción, Fenalco, emprendedores (40 personas) en la construcción de la cadena de valor de RCD y se construyó un plan de trabajo para el año 2019.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 medio	Desarrollo de un medio que facilite la interacción de los diferentes actores de la cadena de aprovechamiento.	12 años	100%	40%	Fotografías de los talleres. Anexo 8.	Elementos normativos no acordes a las necesidades.	Desarrollo de talleres en busca de oportunidades para tratar los problemas e iniciativas realizadas desde el clúster de construcción, que reúne a los actores interesados en el tema.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

**1.3.2. Realizar un estudio que permita conocer las cadenas de valor de las diferentes corrientes de residuos aprovechables en la ciudad.**

El Distrito Capital, en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en su compromiso de dar cumplimiento e implementación a las políticas públicas nacionales sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos –GIRS- y en especial sobre el componente o actividad de aprovechamiento de los mismos, realizó el estudio técnico de caracterización en la fuente de residuos sólidos generados en la ciudad de Bogotá Distrito Capital por tipo de generador y, para establecer el uso de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables. Dicho estudio incluyó una fase que analizó las diferentes opciones de aprovechamiento existentes y sus cadenas de valor.

Los resultados del estudio fueron entregados en marzo de 2018, dando cumplimiento en un 100% a las actividades propuestas.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento técnico	Documento técnico en el que se establezcan opciones de aprovechamiento para las diferentes corrientes de residuos generados en la ciudad, se analice la cadena de valor para cada uno y se haga un análisis del mercado.	2 años	50%	100%	Contrato No. 443 de 2017 Informe 3. Opciones de aprovechamiento existentes y análisis de cadenas de valor para los residuos identificados en el estudio técnico de caracterización. Anexo 9.	N.A	N.A

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

## 2. Programa de Inclusión de Recicladores

### 2.1. Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.

Este proyecto pretende aumentar la competitividad de las Organizaciones de Recicladores de Oficio por medio de su capacitación y formalización para realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

#### Actividades programadas para el 2018:

*2.1.1. Mantener el Registro Único de Recicladores de Oficio –RURO, como herramienta del censo de población recicladora de oficio, con el fin de contar con información actualizada de las personas que se dedican a la actividad de aprovechamiento e identificar sus necesidades.*

Para el año de referencia se realiza la depuración del RURO, la cual consiste en la inclusión o exclusión de personas registradas, producto de un proceso de verificación de los requisitos para hacer parte de este registro, con los siguientes resultados con corte a diciembre de 2018: No. de recicladores en RURO: 22.192. No. de recicladores retirados (acumulado): 3.195.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
12 actualizaciones	Depuración y actualización permanente del Registro Único de Recicladores de oficio - RURO-	12 años	1	1	Resoluciones UAESP 458 del 31 de julio, 535 del 29 de agosto y 636 del 28 de septiembre 2018. Anexo 10.	Alto número de solicitudes de inclusión al RURO.	Atención a solicitudes realizadas dentro de la capacidad operativa de los gestores sociales de la UAESP.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 2.1.2. Estudio de caracterización de Vehículos de Tracción Humana (VTH) y propuesta de alternativas eficientes para la recolección y transporte de material potencialmente aprovechable.

El Distrito Capital en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en su compromiso de dar cumplimiento e implementación a las políticas públicas nacionales sobre la gestión integral de residuos sólidos –GIRS- y en especial sobre el componente o actividad de aprovechamiento de los mismos, realizó el estudio técnico de caracterización en la fuente de residuos sólidos generados en la ciudad de Bogotá Distrito Capital por tipo de generador y establecer el uso de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables.

Dicho estudio incluyó una fase que presenta las propuestas de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables y el análisis de las variables relacionadas con la prestación de la actividad de aprovechamiento y su integración al Sistema de Movilidad de la ciudad.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento técnico de soporte.	Propender por los medios para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y prestación del servicio de la población recicladora de oficio en la actividad de recolección y transporte de material potencialmente aprovechable.	2 años	100%	100%	Contrato No. 443 de 2017 Informe 7. Diseño conceptual de la forma en la cual debería operar la actividad de recolección y transporte de residuos aprovechables por parte de las organizaciones de recicladores en la ciudad de Bogotá. Anexo 11.	N.A	N.A

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### *2.1.3. Apoyo a través de las entidades distritales que hacen parte de la Mesa para la Inclusión de la Población Recicladora, en los siguientes aspectos: • Asistencia psicosocial • Salud • Educación • Integración Social*

En el 2018, la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP realizó una feria de servicios dirigida a la población recicladora de oficio el 6 de diciembre del mismo año, en la cual se carnetizaron 84 recicladores, se expidieron 41 duplicados de carnets y se entregaron 1060 kits de uniformes a 8 organizaciones.

Por otra parte, se realizó la feria de diseño 100 RD – fortalecimiento y formalización, que favoreció a 54 organizaciones de recicladores de oficio en estado de avance fase 4 del Decreto 596 de 2016, tópicos comerciales, aspectos cumplidos del portafolio de servicios y página web. Dicho espacio permitió a las organizaciones mejorar o adquirir su portafolio de servicios, página web e imagen corporativa. Esta feria de servicios fue orientada para personas naturales y personas jurídicas que representan a los recicladores de oficio como organizaciones de desarrollo solidario.

La Secretaría Distrital de Salud en el año 2018 planeó, organizó y desarrolló 4 Ferias de Salud dirigidas a Población Recicladora de Oficio, donde se prestaron servicios de vacunación humana y animal, centros de orientación e información en salud; Asimismo, se desarrollaron actividades en el marco de la educación y comunicación en salud en temas de prevención del trabajo infantil, salud en el trabajo, salud oral, salud sexual y reproductiva, estrategia Cuídate Se feliz, Línea 106. Las actividades anteriormente mencionadas, se ejecutaron a través de las Sub-Redes de atención en salud, así:

Subred sur occidente, localidad Kennedy, junio 12 de 2018;

Subred Centro Oriente, localidad San Cristóbal, junio 13 de 2018;

Subred Sur, localidad Ciudad Bolívar, junio 14 de 2018.

Subred Norte, localidad Suba, junio 15 de 2018.

Adicionalmente se hizo presencia con servicios de salud en la Feria programada desde la UAESP, realizada el 6 de diciembre de 2018 en el Parque de los Artesanos.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- como entidad encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, después de cruzar las personas activas en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO, con sus bases de datos, reportaron la atención de 5530 personas, de los cuales 2533 son hombres y 2997 mujeres. Para la vigencia 2018 en diferentes subdirecciones locales se realizaron 89 ferias de servicios para atención de población en general en condiciones de vulnerabilidad. Se identificó que dicha población ha recibido atención en los servicios de: enlace social, centros de desarrollo comunitario, centros forjar, comedores, bonos entornos institucionales, bonos Bogotá te nutre, bonos creciendo en familia, bonos discapacidad, canastas, centros día, apoyos económicos, atención integral a la diversidad sexual y de género, contacto y atención en calle, centro de atención transitoria, hogar de paso día, hogar de paso noche, centro de formación para el desarrollo, estrategia de prevención y abordaje en calle y estrategia de inclusión comunitaria cuidadores. Finalmente, en el marco de la implementación del Plan de acción interno para el aprovechamiento de los residuos sólidos, se firmaron 46 acuerdos de corresponsabilidad y 594 acciones afirmativas.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
24 ferias de servicios.	A través de ferias de servicios propender por los medios para el mejoramiento de la calidad de vida de la población recicladora de oficio.	12 años	2	6	<p>UAESP. Listados de asistencia a las ferias de servicio. Anexo 12.</p> <p>SDS. Actas, listados de asistencia, registro fotográfico.</p> <p>SDIS. Registros SIAC de prestación de servicios sociales. Acuerdos de corresponsabilidad y acciones afirmativas firmadas.</p>	<p>No asistencia de todos los recicladores de oficio y entidades convocadas a la feria.</p> <p>Falta de armonización de actividades con la entidad rectora del proceso.</p> <p>La principal dificultad es la falta de interés en la participación de los servicios de la Entidad.</p>	<p>Divulgación por distintos canales de comunicación para contar con asistencia de recicladores de oficio.</p> <p>Gestionar una mesa de trabajo, para definir acuerdos en el marco del desarrollo de las ferias programadas en el marco del PGRIS.</p> <p>Se debe realizar la articulación entre la UAESP - SDIS para promover la inscripción en nuestros servicios por parte de los recuperadores de oficio.</p>

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP. Secretaría Distrital de Salud. Secretaría Distrital de Integración Social. 2019

### 2.1.4. Carnetizar la población recicladora de oficio.

Con corte al 31 de diciembre se tienen carnetizados en total 11.084 recicladores.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS VERIFICACIÓN	DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Carnetización del 100% de la población recicladora de oficio.	Realizar la carnetización del 100% de la población recicladora de oficio inscrita en el RURO.	4 años	30%	100%	Listado de carnetizados. Anexo 13.	de	Dificultades para contactar a recicladores de oficio.	Divulgación por distintos canales de comunicación para contar con asistencia de recicladores de oficio.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 2.1.5. Divulgación del auxilio de servicios funerarios entregados por la UAESP.

Para dar cumplimiento a esta actividad, el Equipo de Gestores de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, divulga los servicios prestados por esta Entidad en distintos escenarios de interacción con población recicladora en las 20 localidades de la ciudad como lo son la Mesa de recicladores, acompañamiento a las Asociaciones de Recicladores de Oficio, inclusiones al RURO y operativos. Para el año 2018 se realizaron 491 actividades de socialización, para un total de 5.298 participantes socializados.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Número de jornadas de divulgación.	Divulgar el auxilio funerario que entrega la UAESP y los requerimientos para acceder al mismo.	4 años	30%	100%	A cada reciclador incluido en el Registro se le informa del auxilio de servicios funerarios.	Dificultades para contactar a recicladores de oficio.	Divulgación por distintos canales de comunicación para contar con asistencia de recicladores de oficio.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 2.1.6. Entregar kits de elementos de protección personal a la población recicladora de oficio inscrita en el RURO.

En desarrollo de la actividad planeada, se celebró el contrato 584 de 2017 que tuvo como objeto: *"La adquisición de implementos de dotación para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento que desarrolla la población recicladora de Bogotá D.C., inscritos en el Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, en cumplimiento de acciones afirmativas"*. Dicho kit se compone de una gorra tipo legionario, overol de dos piezas e impermeable de dos piezas. Con corte al 31 de diciembre de 2018, se entregaron **4.627** uniformes a recicladores de oficio.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
21.000 kits de protección personal para población recicladora de oficio.	Entrega de un kit de elementos de protección personal completo (Overol, gorra, gafas, tapa oídos, tapabocas, impermeables y guantes).	4 años	20%	100%	Acta de entrega de equipos y uniformes.  Anexo 14.	Dificultades para contactar a recicladores de oficio.	Divulgación por distintos canales de comunicación para contar con asistencia de recicladores de oficio.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 2.1.7. Apoyar la gestión de los pisos de seguridad social.

En desarrollo del mandato emanado de la Corte Constitucional y con el propósito de diseñar una estrategia que permita interinstitucionalmente el acceso al Sistema de Seguridad Social para los Recicladores de Oficio, se llevaron a cabo reuniones con Colpensiones (Coordinación del programa BEPS), Fondo Nacional del Ahorro- FNA-, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Pensiones y Subdirección de Subsidios Pensionales), Seguros del Estado.

Los temas tratados fueron: Situación actual de los Recicladores de Oficio; Normatividad vigente; Aseguramiento - ARL; Sistema General de Seguridad Social; Riesgos Laborales; Formalización del empleo; programa de Empleos Verdes; La Población Informal; Póliza de Prevención del Riesgo Biológico, Creación de una Mesa Interinstitucional.

Gracias a dichas reuniones, durante el 2018, Colpensiones socializó con la población recicladora de oficio el programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS – en distintos escenarios. A final del 2018, Colpensiones (Programa BEPS) hace la entrega de la base de datos, resultado del análisis del RURO:

- De 21.495 inscritos en RURO, 21.278 figuran NO PENSIONADOS.
- 217 figuran como PENSIONADOS.
- 12.567 son viables para ingresar al programa BEPS.
- 6,063, NO son viables para el programa BEPS.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
100% de apoyo a las Organizaciones de Recicladores en temas de ARL.	Las Organizaciones de recicladores reciben capacitación y visita técnica para el tema de ARL.	4 años	20%	100%	Actas de reunión para revisión de pisos de seguridad social de recicladores de oficio.  Anexo 15.	Baja cultura del ahorro y fidelización al programa BEPS por parte de los recicladores de oficio.	Sensibilizaciones a recicladores de oficio y masificación de la Información.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

## 2.2. Proyecto 2. Fortalecimiento a organizaciones nuevas y existentes.

Con la implementación del proyecto se espera que las organizaciones de recicladores del Distrito sean capacitadas y formalizadas para realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

### Actividades programadas para el 2018:

*2.2.1. Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de recicladores y/o recicladores independientes para su fortalecimiento orientado a la formalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 596 de 2016 o el que lo modifique, complemente o sustituya.*

Para el desarrollo de esta actividad, durante el 2018 se realizaron las siguientes capacitaciones a organizaciones de recicladores de oficio:

Conceptos de Emprendimiento y características de un emprendedor; contextualización de la realidad económica y laboral; Mercadeo y Finanzas, conceptos: mercadeo, segmento de mercado, mercado meta, competencia; entorno comercial: Análisis económico, análisis de la competencia; estrategias de Mercado: Conceptos y aplicación producto, precio, promoción, publicidad, Distribución; servicio al cliente: Conceptos de servicio al cliente, personalidad. Relaciones interpersonales, comunicación elementos de comunicación, comunicación verbal, comunicación no verbal; básico en Contabilidad, Costos y Presupuestos; conceptos básicos contables de costos y presupuesto. Conocimiento del producto o servicio a costear y comercializar; fijar precios de un producto o servicio; Mercadeo: Portafolio de servicios, mercadeo, identificaciones de clientes; Marketing Digital; Herramientas tecnológicas; Comunicación Asertiva y atención al cliente; Manejo y administración contenido Página Web.

Cantidad	Calidad	Indicadores			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DE DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
		Tiempo	Prog.	Ejec.			
24 jornadas (6 jornadas por año)	Capacitación a las organizaciones de recicladores y/o recicladores independientes orientadas a la formalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 596 de 2016, o el que lo modifique, complementado o sustituya, enfocadas al Fomento de la formalización como Prestadores de la actividad de aprovechamiento del SPA, que técnicamente incluya criterios de georreferenciación, documentación de ruta selectiva, definición de áreas de prestación, manejo de PQRS.	4 años	6	81	Tutorial mapeo de rutas Informe plan piloto de capacitaciones. Anexo 16.  Capacitaciones anexo 17.	Dificultad de asistencia por parte de las organizaciones de recicladores.	Divulgación por distintos canales de comunicación para contar con asistencia de recicladores de oficio.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 2.2.2. Convocar a las Organizaciones de recicladores en procesos de certificación de competencias laborales.

Se convocó a 32 organizaciones con un total 1.859 Recicladores de oficio para su certificación en competencias laborales en las normas NCL 220201033 "*Recolectar los residuos sólidos potencialmente reciclables de acuerdo con procedimientos establecidos*" y la NCL 220201034 "*Recuperar los residuos potencialmente reciclables según procedimientos establecidos y normatividad vigente*".

Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	Indicadores		ACCIONES CORRECTIVAS
					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	
2 convocatorias al año	Organizaciones recicladoras de oficio convocadas a participar en cursos de competencias en formación laboral.	12 años	2	32	Plan de capacitaciones realizadas. Anexo 17.	Algunas organizaciones no presentan interés en el proceso, otras responden a la convocatoria fuera de tiempo.	Seguimiento a las fases de fortalecimiento a las organizaciones convocadas y recordar la importancia de las competencias laborales en aras de progresar con las fases establecidas para formalización según el Decreto 596 de 2016.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 2.2.2. Apoyo para la conformación y cumplimiento como personas jurídicas.

Durante el año 2018, el grupo de profesionales dedicados al fortalecimiento y formalización empresarial continuó realizando la labor de asesoramiento y acompañamiento con las diferentes Organizaciones de Recicladores de Oficio.

En el registro de organizaciones de Recicladores de oficio, se reportan 128, las cuales se encuentran en los siguientes estados:

1. En proceso de Formalización (8 fases) y Fortalecimiento, según el Decreto 596 de 2016: 84 Organizaciones.

Se brindó asesoría a 84 Organizaciones, conforme se describe en el anexo soporte.

Frente al avance de las 8 fases para la formalización de las organizaciones que establece el Decreto 596 de 2016, se reporta la siguiente información:

- a) 1 Organización en fase 2.
- b) 26 Organizaciones iniciaron la fase 3.
- c) 57 Organizaciones están en fase 4.

De estas, 28 Organizaciones cumplieron el aspecto 3 "Competencias laborales", de la fase 6.

Otros estados que tienen la Organizaciones se denominan "Tipificación 9,10,11,12 y 13": 42 organizaciones

- Tipificación 9: La organización no va a realizar el registro ante la SSPD, pero si esta interesa en recibir apoyo de fortalecimiento (23).
- Tipificación 10: La organización NO está interesada o no requiere el apoyo del grupo de fortalecimiento (4)
- Tipificación 11: La organización inicio el proceso y desistió (11).
- Tipificación 12: No se ha ubicado/ No se tiene información de la organización (2).
- Tipificación 13: No es población objetivo (2)

Por otra parte, se llevó a cabo la feria de diseño 100 RD – fortalecimiento y formalización, a favor de 54 organizaciones de recicladores de oficio, avance en fase 4, tópicos comerciales, aspectos cumplidos, portafolio de servicios y página web.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 programa	Gestión realizada ante la oficina de personas jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá que apoya a las Organizaciones de Recicladores.	3 años	60%	100%	Base Maestra grupo de fortalecimiento.  Anexo 18.		1. Falta de compromiso y respuesta en el cumplimiento de las tareas y aspectos por parte de las organizaciones 2. Retrocesos y falta de avance en las fases por parte de las organizaciones.	1. Notificaciones a las organizaciones sobre la necesidad de equipo de trabajo en componentes técnico, organizacional, comercial y financiero. 2. Programa de formalización y Plan de Fortalecimiento de la UAESP.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 2.2.3. Mantener actualizado el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR para lo cual se definirán y aplicarán criterios de verificación.

Se realiza la actualización del RUOR con los siguientes resultados con corte a diciembre de 2018:

\* 128 organizaciones de recicladores de oficio incluidas en el RUOR.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
12 actualizaciones	Registro depurado, actualizado y permanente del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-	12 años	1	1	Listado actualización del RUOR. Anexo 19.		N.A	N.A

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP, 2019

### 3. Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo

#### 3.1. Proyecto 1. Definición e implementación de un esquema de prestación del servicio público de aseo, ajustado al marco legal aplicable.

La actualización y armonización de información para la planeación y seguimiento contribuye a garantizar la adecuada prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital, mitigando riesgos jurídicos por el incumplimiento de normas asociadas a la definición de esquemas enmarcados en la normativa de los servicios públicos, así como, con poder contar con un esquema financiero, comercial y legal para la prestación del servicio público de aseo eficiente.

#### Actividades programadas para el 2018:

*3.1.1. Efectuar Trámites legales y administrativos para la implementación del esquema de prestación del servicio público de aseo, según los estudios que periódicamente se efectúen.*

Se celebró la audiencia pública para la adjudicación del proceso licitatorio UAESP 02 DE 2017, concesionar bajo la figura de Áreas de Servicio Exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.

Con la firma de los contratos de concesión por ocho años se regulariza el esquema de prestación del servicio para Bogotá D.C., acogiéndose al marco legal vigente y dando cumplimiento a las ordenes impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio. De esta manera se da cumplimiento al 100% para la primera actividad del Proyecto.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 esquema	Esquema que se ciña a las disposiciones normativas que rigen los servicios públicos.	1 año. Y cada que se reoriente la definición de esquema de prestación del servicio en la ciudad.	100%	100%	Contratos de Concesión del Servicio No. 283,284,285,286 y 287 de 2018. Anexo 20.	N.A	N.A

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 3.1.2. Implementar esquema de prestación del servicio de aseo adoptado.

El 12 de febrero de 2018, se suscriben las actas de inicio de los contratos de concesión, y comienza la prestación del servicio de aseo para las actividades de recolección, transporte de residuos sólidos ordinarios no aprovechables, barrido y limpieza de áreas públicas, lavado de áreas públicas, corte de césped, poda de árboles y mantenimiento de cestas, bajo Áreas de Servicio Exclusivo, ASE, así:

No. ASE	Localidades	Prestador
1	Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme y Sumapaz.	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
2	Tunjuelito, Bosa, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, la Candelaria.	LIME S.A E.S.P.
3	Kennedy, Fontibón.	Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.
4	Barrios Unidos, Engativá.	Bogotá Limpia S.A.S E.S.P.
5	Suba.	Área Limpia D.C S.A.S E.S.P.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Esquema implementado	Esquema de prestación del servicio público que se ciña a la normativa relacionada con los servicios públicos implementado.	2 años. Y cada que se reorienta la definición de esquema de prestación del servicio en la ciudad.	100%	100%	Acta de inicio contratos de concesión No. 283,284,285,286 y 287 de 2018. Anexo 21.	Se inicia la prestación del servicio en estado de emergencia ambiental y sanitaria por el abandono de la prestación del servicio por parte de la Empresa Aguas de Bogotá, operador de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en 12 localidades de la Ciudad. Por lo anterior los 5 concesionarios reciben el servicio público con una acumulación inusual de la cantidad de residuos presentados por los usuarios del servicio.	Se incrementa por parte de los 5 concesionarios del servicio su capacidad operativa con el objeto de atender la acumulación de residuos que se dio en la Ciudad a partir del 1 de febrero del 2018. Se normaliza la operación con la recolección de las toneladas rezagadas.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 3.2. Proyecto 2. Actualización y armonización de información que permita la planeación y el seguimiento de la gestión integral de residuos sólidos.

La actualización y armonización de información para la planeación y seguimiento contribuye a garantizar la adecuada prestación del servicio público de aseo en el Distrito, mitigando riesgos jurídicos por el incumplimiento de normas asociadas a la definición de esquemas enmarcados en la normativa de los servicios públicos, así como con poder contar con un esquema financiero, comercial y legal para la prestación del servicio público de aseo eficiente.

#### Actividades programadas para el 2018:

*3.2.1. Generar mecanismos de articulación institucional para la consolidación y armonización de información sobre la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.*

### 3.2.2. Generar la herramienta que permita la recopilación y armonización de la información asociada a la GIRS.

Por parte de la UAESP, a través de la concesión del servicio público de aseo, se desarrolla e implementa el Sistema de Información para la Gestión y operación del Servicio Público de Aseo, SIGAB, que contiene la información relacionada con la gestión de residuos sólidos ordinarios realizada en el marco del servicio público de aseo. Sin embargo, el sistema se limita al servicio público de aseo y no se encuentra información relacionada con otro tipo de residuos. Así las cosas, durante el 2018 se avanza en el componente de gestión de residuos sólidos ordinarios.

### 3.2.3. Garantizar la operación y mantenimiento de la herramienta.

La operación y mantenimiento del SIGAB se encuentra garantizado por el Procesador de Información del Servicio de Aseo, SAS, PROSERASEO y financiado por los concesionarios del servicio público por el mismo término de la concesión, es decir del 12 de febrero de 2018, al 12 de febrero de 2026.

### 3.2.4. Realizar el análisis y la validación de la información.

La validación y análisis de la información se realiza a través de los comités técnicos de seguimiento al SIGAB.

### 3.2.5. Generar y producir informes periódicos.

El SIGAB genera informes periódicos de la información cargada por componentes.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 herramienta.	Herramienta operativa, que consolide información de los diferentes actores en la gestión de residuos sólidos, que permita efectuar seguimiento tanto al servicio público de aseo, como demás actividades asociadas, validando las diferentes fuentes de información.	5 años	10%	100%	www.sigab.gov.co	La información es reportada inicialmente con los criterios de cada uno de los concesionarios.	Se plantean mesas técnicas de estandarización y validación de la calidad de la información reportada al Sistema.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 3.3. Proyecto 3. Gestión interinstitucional de las entidades distritales involucradas en la gestión integral de residuos sólidos.

La actualización y armonización de información para la planeación y seguimiento contribuye a garantizar la adecuada prestación del servicio público de aseo en el Distrito, mitigando riesgos jurídicos por el incumplimiento de normas asociadas a la definición de esquemas enmarcados en la normativa de los servicios públicos, así como con poder contar con un esquema financiero, comercial y legal para la prestación del servicio público de aseo eficiente.

#### Actividades programadas para el 2018:

*3.3.1. Formular y aprobar el acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones aprobado por el Concejo según periodicidad definida por la normatividad vigente.*

El Acuerdo vigente que establece los porcentajes de subsidios y contribuciones en materia de servicios públicos domiciliarios para Bogotá, se adopta mediante el Acuerdo 659 de 2016 "*Por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en Bogotá, Distrito Capital para el periodo 2017 - 2021*"

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS VERIFICACIÓN DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 acuerdo	Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones vigentes.	1 año, según vencimiento del Acuerdo actualmente vigente.  Esta actividad podrá desarrollarse en diferentes momentos del tiempo, ateniendo a las vigencias que se determinen para los acuerdos aprobados.	100%	100%	Acuerdo 659 de 2016. Anexo 22.	N.A	N.A

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 3.3.2. Formular y aprobar convenios de subsidios y contribuciones para las empresas prestadoras del servicio de aseo en el Distrito.

En el marco del Decreto Distrital 429 de 2018, "Por medio del cual se establece el procedimiento para el cobro y pago de subsidios y contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital y se asignan funciones", se firmaron con cada uno de los cinco concesionarios del servicio los contratos de transferencia y recepción de recursos del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos suscritos entre la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Hacienda, la UAESP.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 convenio por empresa prestadora.	Convenios de subsidios y contribuciones suscrito y vigente para cada empresa prestadora del servicio público de aseo.	1 año, aplicable al esquema transitorio bajo el cual se presta y opera el servicio de aseo en el Distrito. Esta actividad se desarrollará, de conformidad con el esquema de prestación que adopte e implemente la ciudad, así como en las modificaciones que se presenten en los acuerdos de subsidios y contribuciones aprobados por el Concejo.	100%	100%	Contratos de transferencia y recepción de recursos del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos suscritos entre la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Hacienda, la UAESP, y cada uno de los concesionarios. Anexo 23.	N.A	N.A

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 3.3.3. Actualizar el catastro de usuarios del servicio público de aseo en el Distrito, de conformidad con la normativa aplicable y la estratificación distrital.

En virtud del Reglamento Comercial y Financiero de la concesión del servicio, los prestadores tienen la obligación de realizar la actualización del catastro para cada una de las ASE que atienden. El concesionario deberá proveer informes a la interventoría de manera mensual, dentro de los primeros cinco (5) días del siguiente mes, que contengan como mínimo: Número de suscriptores por localidad, clasificados por estrato y tipo de productor y su aforo si hay lugar a ello.

- Número de suscriptores nuevos por localidad, clasificados por estrato y tipo de productor y su aforo si hay lugar a ello.
- Número de suscriptores por ciclo, clasificados por estrato y tipo de productor (uso).
- Número de suscriptores desocupados por localidad, clasificados por estrato y tipo de productor.
- Novedades reportadas por localidad, por tipo de productor, ciclo y por estrato, comparadas con las incorporadas en el mes precedente, indicando su fuente, fecha de reporte y fecha de incorporación.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 catastro	Catastro de usuarios del servicio público de aseo actualizado, de conformidad con las disposiciones normativas en servicios públicos y la estratificación definida por el Distrito.	Permanente	100%	100%	Informes mensuales presentados por cada uno de los concesionarios. Información cargada al SIGAB.	De acuerdo con los análisis de la información reportada a la interventoría y al Sistema de Información Geográfica de Aseo de Bogotá, SIGAB, se han encontrado algunas diferencias entre la información reportada.	Se han adelantado mesas de trabajo entre los concesionarios del servicio, la UAESP, PROSERASEO (ente procesador de la información) y la Interventoría para realizar la revisión de la información suministrada.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 3.3.4. Coordinar funciones de las entidades Distritales para la gestión integral de residuos, revisar, articular e integrar el PMIRS dentro del PGIRS, de conformidad con la normativa vigente.

Se adelantaron mesas de trabajo interinstitucionales dirigidas desde la Secretaria Distrital del Hábitat, relacionadas con residuos y su gestión en el Distrito donde se debatió la participación de cada entidad y las cadenas de gestión de los residuos que se están produciendo en la ciudad, elaborando una matriz de información.

En total, durante 2018 se adelantaron cuatro (4) mesas de trabajo y un foro de residuos sólidos. El objetivo de las mesas de trabajo fue construir un diagnóstico y líneas de acción para la gestión integral de residuos sólidos generados en el Distrito Capital. Para ello se abordó una etapa exploratoria de identificación de la problemática y soluciones previstas, para así concertar problemas, causas y definir los responsables involucrados.

El resultado de dichas mesas fue elaborar un diagnóstico de problemas transversales y específicos por tipo de residuos, causas y consecuencias, así como soluciones previstas y actores involucrados.

En relación al Foro "*Articulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS frente al manejo de los residuos de envases y empaques*", el objetivo fue aunar esfuerzos Distritales para dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución MADS 1407 de 2018, y definir la hoja de ruta para articular acciones que permitan aumentar las tasas de aprovechamiento de estos residuos en el Distrito. Se convocó a 8 entidades del orden Nacional y Distrital, y a 8 instituciones del orden público entre ONGs, Universidades y asociaciones de recicladores de oficio.

El resultado del foro fue generar una red de trabajo para comenzar a discutir estos temas y encontrar los puntos álgidos de articulación de los diferentes actores que propenda el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento	Documento que de acuerdo a las funciones que han sido asignadas a cada entidad Distrital, presente de manera organizada la interacción de las instituciones involucradas en la gestión de residuos sólidos en el Distrito.	2 años	100%	100%	RBL. Actas mesas interinstitucionales de residuos. Anexo 24.  SDHT. Actas y listas de asistencia. Anexo 25.	RBL. Existen vacíos normativos con respecto a la gestión de algunos tipos de residuos tales como los "mixtos" que son residuos especiales, RCD, voluminosos, entre otros, que se abandonan de manera indiscriminada en el espacio público.  SDHT. Se requiere la participación de actores privados que pertenecen a la cadena valor para mejor articulación en el manejo de los residuos sólidos.	RBL. Se construye matriz de gestión de residuos y se discute la participación y responsabilidades de cada entidad Distrital.  SDHT. Involucrar de manera permanente a eventos y mesas de trabajo a actores diferentes a entidades públicas.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP. Secretaría Distrital de Hábitat. 2019

## 4. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos

### 4.1. Proyecto 1. Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte.

El esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos se orienta, entre otros, a prevenir impactos negativos sobre la infraestructura de la ciudad, las dinámicas territoriales y las instituciones, asociados al inadecuado manejo de los residuos sólidos, manteniendo áreas y vías públicas de la ciudad libres de residuos sólidos.

#### Actividades programadas para el 2018:

*4.1.1. Elaboración de un documento con lineamientos técnicos para la definición, revisión y reestructuración de microrutas y macrorutas de la actividad de recolección y transporte en el Distrito, de conformidad con las dinámicas territoriales, los niveles de producción de residuos, así como los factores de movilidad, y demás factores relevantes.*

Se adopta el Reglamento Técnico Operativo donde se describen los lineamientos técnicos para las actividades concesionadas mediante Áreas de Servicio Exclusivo - ASE, incluyendo la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
1 documento	Documento con lineamientos técnicos referente a la definición, revisión y reestructuración de microrutas y macrorutas en la actividad de recolección y transporte en el Distrito, con base las dinámicas de la ciudad y conforme a las disposiciones normativas del Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y demás normativas complementarias, o aquellas que le modifiquen.	1 año	1 documento	1 documento	Reglamento Técnico Operativo concesión del servicio. Anexo 26.	NA.	N.A	

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

4.1.2. *Realización de estudios de viabilidad técnica para la instalación, mantenimiento y operación de contenedores que permita la presentación separada de los residuos; aprovechables y no aprovechables en zonas de alta densificación, de alto interés económico, turístico y/o cultural para la ciudad, así como en aquellas zonas que, por su infraestructura pública, se dificulte la recolección de residuos puerta a puerta, según horarios y frecuencias establecidas por las empresas prestadoras y operadoras del servicio.*

Se expiden los lineamientos " ANEXO 11. CRITERIO DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A TRAVÉS DE CONTENEDORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", para la instalación y operación de contenedores superficiales en la Ciudad. Este proyecto permitirá que aproximadamente el 27% de los residuos que producen los usuarios del servicio en la Ciudad, sean presentados de manera separada en residuos aprovechables y no aprovechables para que sean atendidos en el caso de los residuos no aprovechables por los concesionarios del servicio y para el caso de los residuos aprovechables por parte de los recicladores de oficio que adelantan su labor en la Ciudad. Se definen en los lineamientos, la cantidad de residuos a contenerizar, características de los contenedores, normas técnicas, condiciones de mantenimiento, sistema de cargue para recolección mecánica en el caso de los residuos no aprovechables entre otros.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento técnico	Documento técnico, que viabilice la instalación, mantenimiento y operación de contenedores que permita la presentación separada de los residuos; aprovechables y no aprovechables en zonas de alta densificación, de alto interés económico, turístico y/o cultural para la ciudad, así como en aquellas zonas que, por su infraestructura pública, se dificulte la recolección de residuos puerta a puerta, según horarios y frecuencias establecidas por las empresas prestadoras y operadoras del servicio, esto en consideración de las disposiciones normativas del uso del suelo (POT y demás instrumentos Distritales), así como la normativa asociada al servicio público de aseo.	2 años	1 documento	1 documento	Anexo 11 de la LICITACIÓN PÚBLICA UAESP No. 02 DE 2017 Criterio de calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de contenedores en la ciudad de Bogotá D.C." Anexo 27.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

4.1.3. *Actualización del censo de puntos críticos existentes en la ciudad, el cual será remitido periódicamente a la entidad competente, para que revise la pertinencia de imposición de sanciones asociadas al inadecuado manejo de los residuos sólidos en el Distrito.*

Cada uno de los concesionarios del servicio reporta de manera mensual a la interventoría de la concesión el censo de los puntos críticos para cada una de las ASE.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 censo	Censo de puntos críticos, en el cual se identifiquen los factores generadores del mismo, así como las acciones adelantadas para su erradicación.	Permanente, con una periodicidad mensual.	100%	100%	Censo puntos críticos por prestador para diciembre de 2018. Anexo 28.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

4.1.4. *Fortalecimiento sistemas de monitoreo y seguimiento de la actividad de recolección y transporte.*

Se implementa el Sistema de Información para la Gestión y operación del Servicio Público de Aseo, SIGAB para seguimiento de la actividad de recolección y transporte en tiempo real.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS VERIFICACIÓN DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 sistema	Sistema para el seguimiento de la prestación y/o operación de las actividades de recolección y transporte en el Distrito que permita la verificación del cumplimiento de los prestadores conforme lo establecido en el programa de prestación.	1 año	100%	100%	<a href="https://sigab.gov.co/horarios-de-recoleccion/">https://sigab.gov.co/horarios-de-recoleccion/</a>	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

4.1.5. Definir e implementar un esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.

Se implementan 5 áreas de servicio Exclusivo - ASE, que incluyen el 100% del territorio incluyendo áreas urbanas y rurales de la siguiente manera:

ASE	Localidades	Prestador	Cobertura en área urbana	Localidades con área rural	Cobertura en área rural
1	Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme y Sumapaz.	PROMOAMBIENTAL DSITRITO S.A.S E.S.P.	100%	Usaquén, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Sumapaz.	100%. En la localidad de Sumapaz la cobertura se garantiza para los sectores que cuentan con vías habilitadas de uso público.
2	Tunjuelito, Bosa, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, la Candelaria.	LIME S.A E.S.P.	100%	Ciudad Bolívar.	100%
3	Kennedy, Fontibón.	Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.	100%	No contiene suelo rural	
4	Barrios Unidos, Engativá.	Bogotá Limpia S.A.S E.S.P.	100%	No contiene suelo rural	
5	Suba	Área Limpia D.C S.A.S E.S.P.	100%	Suba	100%

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 esquema	Esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.	1 año	100%	100%	Mapa delimitación de las Áreas de Servicio Exclusivo, que incluye las zonas rurales de 8 localidades. Anexo 29.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

#### 4.2. Proyecto 2. Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo, para la adecuada gestión de los residuos sólidos.

Las campañas de sensibilización y educación se orientan, entre otros, a prevenir impactos negativos sobre la infraestructura de la ciudad, las dinámicas territoriales y las instituciones, asociados al inadecuado manejo de los residuos sólidos, manteniendo áreas y vías públicas de la ciudad libres de residuos sólidos.

##### Actividades programadas para el 2018:

##### 4.2.1. Diseño de la campaña, donde se defina contenidos, periodicidad, población objetivo, metas, etc.

De acuerdo con la licitación pública No. 02 de 2017, en el anexo 3 se estableció que los concesionarios deben realizar un programa de Gestión social para la comunidad. La gestión social se programará de forma anual y se evaluará el cumplimiento del programa cada mes. El programa debe incorporar los procesos temáticos a sensibilizar con el objetivo de mejorar el correcto manejo de los residuos y debe llegar a toda la población objetivo del ASE.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento	Documento técnico con lineamientos para el diseño e implementación de la campaña.	Cada 2 años	100%	100%	Reglamento Técnico Operativo para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. Anexo 26.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

#### 4.2.2. Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad.

Los cinco concesionarios de Aseo realizaron 9.383 actividades de sensibilización y educación en el año 2018, con la participación de 542.080 asistentes.

Desde el equipo de Gestión Social de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se realizaron un total de 943 actividades y participaron un total de 15.014 personas.

Cantidad	Calidad	Tiempo	Indicadores		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
			Prog.	Ejec.			
12 campañas	Campañas, por año y para cada una de las áreas de prestación.	Anual. A partir del año siguiente a la adopción del PGIRS.	100%	100%	Informe Ejecutivo No. 12 - febrero de 2019 de Interventoría Proyección Capital. Anexo 30.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

## 5. Programa de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas

### 5.1. Proyecto 1. Optimización de la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el distrito capital.

La optimización de la actividad de barrido y limpieza se orienta, entre otros, a prevenir impactos negativos sobre la infraestructura de la ciudad, las dinámicas territoriales y las instituciones, asociados al inadecuado manejo de los residuos sólidos, manteniendo áreas y vías públicas de la ciudad libres de residuos sólidos.

#### Actividades programadas para el 2018:

*5.1.1. Recopilar y validar información de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza, con el fin de mantener un Catastro de vías y áreas públicas actualizado.*

Se actualiza la línea base del PGIRS, con la inclusión del 100% de todas las áreas urbanas objeto de la actividad de barrido y limpieza y su distribución por elementos para las 5 ASE de la Ciudad.

Asimismo, se reporta que entre el mes de enero de 2018 y del 1° al 11 de febrero de 2018, la EAAB a través de su operador Aguas de Bogotá realizó el barrido de 234.827,05 km, divididos de la siguiente manera:

- Barrido manual: 191.202,84 km
- Barrido mecánico: 25.647,75 km
- Barrido de áreas duras: 17.976,46 km

Finalmente, en el marco del acuerdo 2 de 1999 "*Por el cual se crea el Sistema de Información de la Malla Vial de Santa Fe de Bogotá, D.C.*", donde en su Artículo 2° establece que: "*El sistema de información de la malla vial estará conformado por una base de datos sistematizada que compile el registro tanto de las vías arterias como de las vías secundarias y locales que conforman el sistema vial del Distrito Capital.*"

Cabe aclarar que el inventario del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, cuenta con las dimensiones de cada uno los elementos que conforma la sección transversal de las vías, no obstante, estas son tomadas a partir del componente espacial de cada elemento. La incorporación de un segmento vial al inventario no habilita la zona como de uso público, la Secretaría Distrital de Planeación es la encargada en definir la normatividad y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD la propiedad del suelo.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 catastro	Catastro actualizado de vías y áreas públicas objeto de barrido, que contenga características de las vías.	1 año. Este catastro se revisará anualmente, y se ajustará cuando existan modificaciones en la malla vial o en áreas públicas.	100%	100%	<p>UAESP: Decreto 652 de 2018. Anexo 31.</p> <p>EAAB: Verificación en campo (apoyo a la supervisión, seguimiento gps en barrido mecánico). Y radicados Nos. 4010001-2018-0905 del 27/02/2018 (Informe de gestión enero 2018) y 4010001-2018-1801 del 15/05/2018 (Informe de gestión febrero de 2018), remitidos a la UAESP.</p> <p>IDU: La información del inventario de malla vial del IDU es dispuesta trimestralmente a través del mapa de referencia para el Distrito Capital, el cual contiene el conjunto organizado de datos espaciales básicos requeridos por la mayoría de las entidades de Bogotá, útil para la toma de decisiones en beneficio de la ciudad y sus habitantes y para la generación de objetos geográficos temáticos.</p>	<p>EAAB: Emergencia presentada en el mes de febrero, resultado de paro realizado por trabajadores de Aguas de Bogotá.</p> <p>IDU: Es necesario que las entidades ejecutoras de la malla vial reporten de forma que se puede actualizar el inventario.</p>	<p>EAAB. Se implementó plan de emergencias ante la situación presentada por el paro de trabajadores de Aguas de Bogotá.</p> <p>IDU: Coordinar la construcción de malla vial a través del IDU.</p>

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Instituto de Desarrollo Urbano. 2019

5.1.2. *Elaboración de un documento con lineamientos técnicos para la definición, revisión y reestructuración de microrutas y macrorutas de la actividad de barrido y limpieza, de conformidad con las dinámicas territoriales, los niveles de producción de residuos, así como los factores de movilidad, de ambiente y demás relevantes, y articuladas con las microrutas y macrorutas de recolección y transporte en el Distrito.*

Se adopta el Reglamento Técnico Operativo donde se describen los lineamientos técnicos para las actividades concesionadas mediante Áreas de Servicio Exclusivo, ASE, incluyendo la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento	Documento con lineamientos técnicos para la definición, revisión y reestructuración de microrutas y macrorutas de la actividad de barrido y limpieza, con base las dinámicas de la ciudad y conforme a las disposiciones normativas del Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y demás normativas complementarias, o aquellas que le modifiquen.	1 año.	1 documento	1 documento	Reglamento Técnico Operativo concesión del servicio. Anexo 26.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

5.1.3. *Coordinar con las empresas prestadoras y operadoras del servicio de aseo y entidades distritales como IDU, DADEP e IDRD, la revisión periódica del catastro de cestas instaladas en vías y áreas públicas del Distrito.*

Se actualiza el inventario de las cestas instaladas en la ciudad y se actualiza la información contenida en la línea base adoptada mediante el Decreto 652 de 2018 de la siguiente manera:

<b>ASE</b>	<b>Área Urbana</b>	<b>Número de Cestas Instaladas Unidades/km2</b>
ASE 1	90,44	4.481/49,54
ASE 2	118,35	5.519/46,63
ASE 3	66,59	4.381/65,79
ASE 4	46,29	2.036/43,98
ASE 5	58,00	2.830/48,79

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, cuenta con el contrato de concesión 001-2001 suscrito con la firma Equipamientos Urbanos Nacionales De Colombia S.A. "EUCOL S.A.", cuya finalidad es la de diseño, fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento del mobiliario urbano instalado, así como la interventoría del mismo con la firma CONSORCIO INTERVENTORES ESPACIO PÚBLICO, cuya finalidad es la supervisión técnica, jurídica, administrativa y financiera, en la vigilancia, control del mantenimiento, instalación y reposición del mobiliario urbano instalado en la ciudad.

Durante los meses de enero y febrero de 2018, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP, no instaló cestas en la ciudad de Bogotá, sin embargo, a través de radicados nos.4010001-2018-0905 del 27/02/2018 (Informe de gestión enero 2018) y 4010001-2018-1801 del 15/05/2018 (Informe de gestión febrero de 2018), remitidos a la UAESP, se anexó información de las cestas ubicadas en las zonas a cargo de la EAAB (2, 3 y 5).

Entre los años 2015 y 2016, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU realizó el inventario de mobiliario urbano, en el cual se registran, entre otros, las cestas.

El alcance de esta información está referida únicamente al mobiliario ubicado sobre los corredores viales según la clasificación de la cartilla de mobiliario urbano, para lo cual se utilizó como fuente de información la fotografía digital tomada en el 2012 (suministrada por IDEC@) y Street View herramienta dispuesta por google Maps, registrando la fecha de toma de la imagen y la fecha de captura de esta, la cual no surtió el proceso de verificación en campo.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 catastro	Catastro armonizado de cestas ubicadas en vía y área pública, que contenga información del propietario y/o administrador de la misma, el estado y georreferenciación.	1 año.	100%	100%	<p>UAESP: Decreto 652 de 2018. Anexo 31.</p> <p>EAAB: Radicados Nos. 4010001-2018-0905 del 27/02/2018 (Informe de gestión enero 2018) y 4010001-2018-1801 del 15/05/2018 (Informe de gestión febrero de 2018), remitidos a la UAESP.</p> <p>DADEP: Dentro del mobiliario a cargo del Contrato de concesión se encuentran 5200 canecas, esta información puede consultarse en el link de google drive:</p> <p><a href="https://drive.google.com/open?id=1RKosDelmxYDzyKxjywRjq7gtjvKDN7iK">https://drive.google.com/open?id=1RKosDelmxYDzyKxjywRjq7gtjvKDN7iK</a></p> <p>IDU: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU.</p>	IDU: Diferentes entidades que efectúan la instalación de canecas, sin responsable del inventario.	IDU: Determinar de forma oficial la entidad encargada del inventario.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Instituto de Desarrollo Urbano. 2019

#### 5.1.4. Incorporación de los lineamientos técnicos para la instalación y mantenimiento de cestas, en los programas de prestación del servicio de las ESP.

Se adopta el Reglamento Técnico Operativo donde se describen los lineamientos técnicos para las actividades concesionadas mediante Áreas de Servicio Exclusivo - ASE, incluyendo el suministro, mantenimiento e instalación de cestas. Adicionalmente se adelantan los trámites requeridos para la incorporación de las cestas tipo M 121, M 123, y M124 en la cartilla del mobiliario urbano.

		Indicadores						
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
Programas de prestación (de conformidad con el esquema de prestación adoptado por el Distrito)	Programas de prestación de las personas prestadoras del servicio de aseo en el Distrito, en el cual se haya incorporado lineamientos técnicos para la instalación y mantenimiento de cestas en vías y áreas públicas.	1 año.	100%	100%	Reglamento Técnico Operativo concesión del servicio. Anexo 26. Fichas técnicas cesta tipo M 121, M 123, y M124, Resoluciones 1546 Y 1848 DE 2018. Anexo 32.	N.A.	N.A.	

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

#### 5.1.5. Fortalecer sistemas de monitoreo y seguimiento de la actividad de barrido y limpieza.

Se implementa el Sistema de Información para la Gestión y operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB, donde se proyecta el reporte de la información asociada a la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

		Indicadores						
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
1 sistema	Sistema para el seguimiento de la prestación y/o operación de las actividades de recolección y transporte en el Distrito que permia la verificación del cumplimiento de los prestadores conforme lo establecido en el programa de prestación.	1 año	100%	100%	<a href="https://sigab.gov.co/">https://sigab.gov.co/</a>	El mecanismo de reporte se hace más complejo por la sistematización de la información.	Mediante mesas técnicas del Sistema se establecen los parámetros de reporte y estandarización de la información.	

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

5.1.6. *Definir e implementar un esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.*

Se implementan 5 áreas de servicio Exclusivo - ASE, que incluyen el 100% del territorio incluyendo áreas urbanas para la actividad de barrido. Con respecto a la actividad de barrido en las áreas rurales del Distrito, esta actividad será incorporada de manera paulatina y de acuerdo con las necesidades del servicio en las zonas rurales, hasta donde inicialmente se implementaron las actividades de recolección y transporte.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 esquema	Esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.	1 año	100%	100%	Actas de inicio contratos de concesión bajo ASE., Anexo 21. Anexo 23. Reglamento técnico operativo - ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. Anexo 33.	Inicialmente no se incorpora la actividad de barrido en la ruralidad, para no afectar con el costo de la actividad a los usuarios de las zonas rurales.	Vía reglamento operativo particular para la atención del servicio en el área rural se estableció la posibilidad de incorporar las actividades de barrido.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

## 6. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles

### 6.1. Proyecto 1. Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles

El proyecto busca garantizar áreas verdes públicas en óptimas condiciones, a disposición de la ciudadanía a través del servicio de corte de césped y poda de árboles prestado de manera efectiva y planificada.

#### Actividades programadas para el 2018:

*6.1.1. Elaborar un documento técnico donde se caracterice el comportamiento del crecimiento del césped, de acuerdo a factores climáticos (microclimas, incremento de las precipitaciones, etc.) del Distrito para mejorar el seguimiento al desarrollo de la actividad.*

Se elaboró un documento en el cual se establecen las principales características del desarrollo y crecimiento del césped predominante en las zonas de espacio público de Bogotá, denominado "*Caracterización del comportamiento y crecimiento de las especies de pasto en las zonas verdes de interés público en la ciudad de Bogotá, con el fin de optimizar los ciclos de intervención para corte y emparejamiento de césped*".

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS VERIFICACIÓN	DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento	Documento técnico que modele el comportamiento de crecimiento del césped por localidad, el cual tendrá en cuenta factores climáticos.	2 años	100%	100%	Documento. Anexo 34.		No existes antecedentes académicos o prácticos sobre el comportamiento del crecimiento del Césped de la especie Kikuyo, bajo las condiciones de Bogotá.	Vistas de campo en las zonas de espacio público en las localidades.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 6.1.2. Catastro de áreas verdes actualizado y armonizado.

Con el objeto de actualizar la línea base en los términos establecidos en la Resolución 754 de 2014, se realizó el cálculo de los m<sup>2</sup> que contienen áreas susceptibles de la actividad de corte de césped. Esta información con los mapas de referencia que contiene el Distrito Capital, presenta inconsistencias ya que no permiten determinar el área exclusiva que contiene césped, debido a que lo que se presenta por parte de DADEP son polígonos de áreas públicas que contienen además elementos como zonas duras y cuerpos de agua en algunos casos.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 catastro	Un catastro de áreas verdes afectas a la actividad de corte de césped en vías y áreas públicas, actualizado semestralmente.	Semestral	100%	30%	A la fecha el Distrito no cuenta con el catastro de las áreas públicas, tiene como referencia los m <sup>2</sup> de las zonas públicas susceptibles de la actividad de corte.	La información de áreas netas que contienen césped en las áreas públicas del Distrito no se encuentra disponible en la cartografía de la Ciudad, teniendo en cuenta que es información muy particular del interés de esta Unidad Administrativa por ser requerida para la prestación del servicio público de aseo.	A través del SIGAB se reportará por parte de los concesionarios del servicio la información relacionada con el inventario de las zonas verdes a atender mediante la actividad de corte de césped.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

*6.1.3. Elaborar un lineamiento para la realización de los planes de poda por parte de las empresas prestadoras del servicio de aseo.*

Mediante el Reglamento Técnico operativo de la Concesión del servicio mediante ASE se establecen los lineamientos generales que debe contener el plan de podas presentado y aprobado por cada concesionario. Estos lineamientos son revisados y aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
1 documento	Documento técnico que establezca lineamientos para la presentación de los planes de poda, por parte de las ESP a la SDA.	1 año	100%	100%	Reglamento Técnico Operativo de la concesión del servicio. Anexo 26.	El SIGAU se encuentra desactualizado.	Se realizan mesas de trabajo con el Jardín Botánico y la Secretaría Distrital de Ambiente para actualizar la información que se encuentra en el SIGAU.	

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

*6.1.4. Actualizar el SIGAU, con base en las intervenciones que realizan periódicamente las Empresas prestadoras de servicios públicos, y demás actores que se relacionan en el Decreto 531 de 2010, o aquella norma que le modifique. Ello con el fin de mantener el catastro de individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas actualizado.*

Dentro de los nuevos contratos de los prestadores se incluyó la responsabilidad de actualizar el SIGAU, con base en las intervenciones que realizan periódicamente los prestadores, de acuerdo con el Decreto 531 de 2010, con el fin de actualizar de forma permanente el catastro de individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas. Para este fin se realizaron talleres y mesas técnicas con la participación de todos los operadores y la SDA. Igualmente se generó un formato para el reporte de novedades en el cual se incluye la solicitud de inclusión del arbolado al SIGAU por parte del JBB.

Entre el mes de enero de 2018 y del 1° al 11 de febrero de 2018, la EAAB a través de su operador Aguas de Bogotá realizó la poda de 2.261 individuos.

La información detallada por localidad y zona y los soportes de las actividades realizadas se remitieron a la UAESP mediante las comunicaciones Nos.4010001-2018-0905 del 27/02/2018 (Informe de gestión enero 2018) y 4010001-2018-1801 del 15/05/2018 (Informe de gestión febrero de 2018).

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 sistema de información	Contar con un sistema de información actualizado sobre el arbolado por localidad de la ciudad.	4 años	33%	100%	UAESP: Nuevos códigos SIGAU generados por el JBB.  EAAB: Verificación en campo (apoyo a la supervisión contrato 809 INCER) y EAAB: radicados Nos. 4010001-2018-0905 del 27/02/2018 (Informe de gestión enero 2018) y 4010001-2018-1801 del 15/05/2018 (Informe de gestión febrero de 2018), remitidos a la UAESP.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. 2019

#### 6.1.5. Fortalecimiento sistemas de monitoreo y seguimiento de la actividad de recolección y transporte.

Se implementa el Sistema de Información para la Gestión y operación del Servicio Público de Aseo, SIGAB, donde se proyecta el reporte de la información asociada a las actividades de corte y poda.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 sistema	Sistema para el seguimiento de la prestación y/o operación de las actividades de recolección y transporte en el Distrito que permita la verificación del cumplimiento de los prestadores conforme lo establecido en el programa de prestación.	1 año	100%	100%	<a href="https://sigab.gov.co/">https://sigab.gov.co/</a>	El mecanismo de reporte se hace más complejo por la sistematización de la información	Mediante mesas técnicas del Sistema se establecen los parámetros de reporte y estandarización de la información

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

6.1.6. *Definir e implementar un esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.*

Se implementan 5 áreas de servicio Exclusivo – ASE- para el 100% del territorio, incluyendo áreas urbanas para la actividad de corte de césped y poda de árboles. Con respecto a las precitadas actividades en las áreas rurales del Distrito, esta actividad será incorporada de manera paulatina y de acuerdo con las necesidades del servicio en las zonas rurales, hasta donde inicialmente se implementaron las actividades de recolección y transporte.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 esquema	Esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.	1 año	100%	100%	Actas de inicio contratos de concesión bajo ASE. Anexo 23. Reglamento técnico operativo - ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. Anexo 33.	Inicialmente no se incorporan las actividades de corte de césped y poda de árboles en la ruralidad, para no afectar con el costo de las actividades asociadas al CLUS los usuarios de las zonas rurales.	Vía reglamento operativo particular para la atención del servicio en el área rural se estableció la posibilidad de incorporar las actividades de corte y poda.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

## 7. Programa de Limpieza y Lavado de Áreas Públicas

### 7.1. Proyecto 1: Planificación de la actividad de lavado de áreas públicas

El proyecto busca garantizar áreas públicas en óptimas condiciones, a disposición de la ciudadanía.

#### Actividades programadas para el 2018:

##### *7.1.1. Actualizar y armonizar periódicamente el catastro de áreas susceptibles de lavado.*

Se determina el Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado siguiendo lo señalado en la Resolución 754 de 2014, y se actualiza la información mediante el Decreto 652 de 2018 "*Por medio del cual se ajustan los datos de línea base contenidos en el Documento Técnico de Soporte - DTS del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos —PGIRS, Decreto Distrital 495 del 11 de noviembre de 2016*"

En el mes de enero de 2018 la EAAB a través de su operador Aguas de Bogotá realizó el lavado de 743.477,88 m<sup>2</sup>.

Debido a la emergencia presentada durante el periodo comprendido entre el 1° y el 11 de febrero de 2018, la actividad de lavado de áreas públicas no se realizó, teniendo en cuenta que fue necesario ocupar al recurso físico y humano en la atención de la actividad de recolección de residuos sólidos.

En el marco del acuerdo 2 de 1999: "*Por el cual se crea el Sistema de Información de la Malla Vial de Santa Fe de Bogotá, D.C.*", donde en su Artículo 2° establece que: "*El sistema de información de la malla vial estará conformado por una base de datos sistematizada que compile el registro tanto de las vías arterias como de las vías secundarias y locales que conforman el sistema vial del Distrito Capital*"; cabe aclarar que el inventario del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, cuenta con las dimensiones de cada uno los elementos que conforma la sección transversal de las vías, no obstante, estas son tomadas a partir del componente espacial de cada elemento.

La incorporación de un segmento vial al inventario no habilita la zona como de uso público, la Secretaría Distrital de Planeación es la encargada en definir la normatividad y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD la propiedad del suelo.

Desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se reportan acciones directas sobre los bienes de Patrimonio Cultural orientadas a asegurar su preservación a través de la estabilización de la materia. Incluye acciones urgentes en bienes, cuya integridad física y/o química se encuentra en peligro y/o riesgo inminente, como resultado de los daños producidos por agentes naturales o la acción humana, acciones provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, así como acciones periódicas y planificadas dirigidas a mantener los bienes en condiciones óptimas. Dentro de las acciones se encuentran: Limpieza superficial, limpieza profunda, desinfección, desinsectación, remoción de material biológico.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 catastro	Catastro de áreas objeto de lavado, que contenga información del tipo y tamaño de áreas, además de georreferenciación de las mismas.	Semestral	100%	100%	<p>UAESP: Tabla No. 7. Aspecto: lavado de áreas públicas, Decreto 652 de 2018. Anexo 31.</p> <p>EAAB: Verificación en campo (apoyo a la supervisión INCER) y EAAB: radicados Nos. 4010001-2018-0905 del 27/02/2018 (Informe de gestión enero 2018) y 4010001-2018-1801 del 15/05/2018 (Informe de gestión febrero de 2018), remitidos a la UAESP.</p> <p>IDU: La información del inventario de malla vial está dispuesta trimestralmente a través del Mapa de Referencia para el Distrito Capital el cual contiene el conjunto organizado de datos espaciales básicos requeridos por la mayoría de las entidades de Bogotá, útil para la toma de decisiones en beneficio de la ciudad y sus habitantes y para la generación de objetos geográficos temáticos.</p> <p>IDPC: Fichas de intervención con su respectivo registro fotográfico.</p>	<p>EAAB. Debido a la Emergencia presentada en el mes de febrero, resultado del paro realizado por trabajadores de Aguas de Bogotá, durante ese periodo no fue posible realizar la actividad de lavado.</p> <p>IDU: Es necesario que las entidades ejecutoras de la malla vial reporten de forma que se puede actualizar el inventario.</p> <p>IDPC: Los monumentos en espacio público son constantemente vandalizados con grafitis y excrementos. De igual manera, al estar en espacio público presentan suciedad y excremento de palomas y roedores.</p>	<p>EAAB Se implementó plan de emergencias ante la situación presentada por el paro de trabajadores de Aguas de Bogotá.</p> <p>IDU: Coordinar la construcción de malla vial a través del IDU.</p> <p>IDPC: Se hace lavado de los monumentos y limpieza de grafitis. La labor se hace constante de acuerdo con el instructivo establecido por el IDPC.</p>

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Instituto de Desarrollo Urbano. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. 2019

### 7.1.2. Fortalecer sistemas de monitoreo y seguimiento de la actividad de barrido y limpieza.

Se implementa el Sistema de Información para la Gestión y operación del Servicio Público de Aseo, SIGAB, donde se proyecta el reporte de la información asociada a la actividad de lavado.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 sistema	Sistema para el seguimiento de la prestación y/o operación de las actividades de recolección y transporte en el Distrito que permita la verificación del cumplimiento de los prestadores conforme lo establecido en el programa de prestación.	1 Año	100%	100%	<a href="https://sigab.gov.co/">https://sigab.gov.co/</a>	El mecanismo de reporte se hace más complejo por la sistematización de la información.	Mediante mesas técnicas del Sistema se establecen los parámetros de reporte y estandarización de la información.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 7.1.3. Definir e implementar un esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.

Se implementan 5 áreas de servicio Exclusivo - ASE, que incluyen el 100% del territorio incluyendo áreas urbanas para la actividad de corte de césped y poda de árboles. Con respecto a las precitadas actividades en las áreas rurales del Distrito, esta actividad será incorporada de manera paulatina y de acuerdo con las necesidades del servicio en las zonas rurales, hasta donde inicialmente se implementaron las actividades de recolección y transporte.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 esquema	Esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.	1 Año	100%	100%	Actas de inicio contratos de concesión bajo ASE. Anexo 21. Reglamento técnico operativo - ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. Anexo 33.	Inicialmente no se incorpora la actividad de lavado de áreas públicas en la ruralidad, para no afectar con el costo de las actividades asociadas al CLUS los usuarios de las zonas rurales.	Vía reglamento operativo particular para la atención del servicio en el área rural se estableció la posibilidad de incorporar la actividad de lavado.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

## 8. Programa de Residuos Sólidos Especiales

### 8.1. Proyecto 1. Esquema operativo para la gestión de residuos sólidos especiales

Con el esquema operativo se espera garantizar áreas y vías públicas libres de residuos especiales, y minimizar la mezcla de los mismos en pro de disminuir los niveles de residuos potencialmente aprovechables que llegan al Relleno sanitario Doña Juana.

#### Actividades programadas para el 2018:

##### *8.1.1. Fortalecer sistemas de monitoreo y seguimiento de la actividad de barrido y limpieza.*

Se implementa el Sistema de Información para la Gestión y operación del Servicio Público de Aseo, SIGAB, donde se proyecta el reporte de la información asociada a la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 sistema	Sistema para el seguimiento de la prestación y/o operación de las actividades de recolección y transporte en el Distrito que permita la verificación del cumplimiento de los prestadores conforme lo establecido en el programa de prestación.	1 Año	100%	100%	<a href="https://sigab.gov.co/">https://sigab.gov.co/</a>	El mecanismo de reporte se hace más complejo por la sistematización de la información.	Mediante mesas técnicas del Sistema se establecen los parámetros de reporte y estandarización de la información.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

8.1.2. Definir e implementar un esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.

Se implementan 5 áreas de servicio Exclusivo - ASE, que incluyen el 100% del territorio incluyendo áreas urbanas y rurales de la siguiente manera:

ASE	Localidades	Prestador	Cobertura en área urbana	Localidades con área rural	Cobertura en área rural
1	Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme y Sumapaz.	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P	100%	Usaquén, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Sumapaz.	En la localidad de Sumapaz la cobertura se garantiza para los sectores que cuentan con vías habilitadas de uso público.
2	Tunjuelito, Bosa, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, la Candelaria.	LIME S.A E.S.P.	100%	Ciudad Bolívar	100%
3	Kennedy, Fontibón.	Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.	100%	No contiene suelo rural	
4	Barrios Unidos, Engativá.	Bogotá Limpia S.A.S E.S.P.	100%	No contiene suelo rural	
5	Suba	Área Limpia D.C S.A.S E.S.P.	100%	Suba	100%

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 esquema	Esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.	1 Año	100%	100%	Mapa delimitación de las Áreas de Servicio Exclusivo, que incluye las zonas rurales de 8 localidades. Anexo 29.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

8.1.3. *Definir los protocolos para la atención y manejo de los residuos especiales y críticos arrojados clandestinamente en vías y áreas públicas, articulando esfuerzos con entidades gubernamentales y aquellas encargadas de los programas posconsumo, para el caso de los residuos donde existan.*

Se realizaron los estudios previos y trámites contractuales para la contratación de la recolección y transporte de residuos ubicados en puntos críticos y residuos abandonados de manera clandestina en vías y áreas públicas. En dichos estudios se establecieron los lineamientos generales y se requirió a los concesionarios definir los protocolos para la recolección de este tipo de residuos en el Distrito Capital. Se adelantó el proceso líder de subasta inversa para la contratación de la recolección y entrega a gestor especializado de los Neumáticos Fuera de Uso, NFU, abandonados de manera clandestina en vías y áreas públicas, definiendo las condiciones y protocolos para la recolección de este tipo de residuos.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 protocolo	Protocolo que tenga la ruta de atención a eventos asociados con residuos especiales de manejo crítico, arrojados clandestinamente en vías y áreas públicas.	2 años	100%	100%	Estudios previos, contratos de adición a los contratos de concesión del servicio para la recolección de residuos de puntos críticos y especiales abandonados de manera clandestina. Anexo 35. Lineamientos para recolección de NFU; adjudicación mediante subasta inversa. Anexo 36.	Se evidencia la falta de acciones de vigilancia ante el arrojado clandestino de los residuos especiales.	Mesas de trabajo interinstitucionales.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

## 8.2. Proyecto 2. Sensibilización sobre la gestión de residuos especiales

Con el esquema operativo se espera garantizar áreas y vías públicas libres de residuos especiales, y minimizar la mezcla de los mismos para disminuir los niveles de residuos potencialmente aprovechables que llegan al Relleno sanitario Doña Juana.

### Actividades programadas para el 2018:

*8.2.1. Diseño de la campaña, donde se definan contenidos, periodicidad, población objetivo, metas, etc.*

De acuerdo con la licitación pública No. 02 de 2017, en el anexo 3 se estableció que los concesionarios deben realizar un programa de Gestión Social para la comunidad. La gestión social se programará de forma anual y se evaluará el cumplimiento del programa cada mes. El programa debe incorporar los procesos temáticos a sensibilizar, con el objetivo de mejorar la gestión de los residuos y llegar a toda la población objetivo del ASE.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 documento	Documento técnico con lineamientos para el diseño e implementación de la campaña.	Cada 2 años	100%	100%	Anexo No. 22 Reglamento Técnico Operativo para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. Anexo 26.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

### 8.2.2. Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad.

Los cinco concesionarios de Aseo realizaron 9.383 actividades de sensibilización y educación en el año 2018, con la participación de 542.080 asistentes. El equipo de gestión Social de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, realizó un total de 943 actividades con la participación de 15.014 personas.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
12 campañas	Campañas, por año y para cada una de las áreas de prestación.	Anual. A partir del año siguiente a la adopción del PGIRS.	100%	100%	Informe Ejecutivo No. 12 - febrero de 2019 de Interventoría Proyección Capital. Anexo 30.	Aumento de los residuos especiales arrojados de manera clandestina en vías y áreas públicas, falta de control por parte de las autoridades competentes.	Mesas de trabajo interinstitucionales donde se solicita a la SA y Secretaria de Gobierno la implementación de medidas de control y correctivas para los infractores.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

## 9. Proyectos programa de residuos sólidos especiales – RCD

### 9.1. Proyecto 1. Implementación del modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- en Bogotá D.C.

Este proyecto busca adoptar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de generar los lineamientos y acciones de control necesarios para mitigar el impacto generado por este sector. Tiene como propósito desarrollar acciones y herramientas que propendan por la reutilización y/o tratamiento in situ de los materiales residuales en obra, el tratamiento y aprovechamiento de los RCD para el desarrollo de nuevos productos y materiales, gestión de la disposición final de la mínima fracción no aprovechable en sitios autorizados, integración en la gestión de RCD a los actores de la cadena de producción y aprovechamiento, gestores autorizados, entidades públicas y privadas y ciudadanía en general, para minimizar los residuos, su correcta separación y gestión en la ciudad, consolidar procesos de innovación tecnológica e investigación para la gestión integral de RCD en Bogotá.

#### Actividades programadas para el 2018:

*9.1.1. Implementación del Decreto 586 de 2015 "Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- en Bogotá D.C.", o el que lo modifique, complemente o sustituya.*

A través de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, se recibió la información correspondiente a la gestión adelantada por cada una de las Alcaldías Locales que conforman el Distrito Capital, así:

## **Alcaldía Local de Bosa**

Las obras que se han realizado en la Alcaldía Local de Bosa cuentan con su respectivo PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD), donde se incluyen las actividades a realizar y el manejo de los RCD. Parte de los RCD generados en obra son reutilizados, aquellos que no se reutilizan son enviados a una escombrera autorizada. Cada obra cuenta con su respectivo PIN para realizar reportes mensuales de RCD a la Secretaria Distrital de Ambiente.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	75%	Informes mensuales sobre Contratos de Obra 1) Contrato de Obra Pública 0161 (Fondo de Desarrollo Local - SOFAN Ingeniería S.A.S) 2) Contrato de Obra Pública 0160 (Fondo de Desarrollo Local - Consorcio MP) Planes de Gestión Integral de Residuos de construcción y demolición RCDs, Plan de Manejo de Obra MAO.	Dar cumplimiento al 25% de aprovechamiento de RCD In Situ.	Se requirió al contratista el cumplimiento del 25 % y se le solicitó la adquisición de RCD para la obra. (Utilizando para ello el Listado con el que cuenta el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Proveedores)

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### Alcaldía Local de Kennedy

Los Contratos de Obra Pública – COP suscritos y ejecutados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy- FDLK, cumplen con lo normado por el Distrito Capital y la autoridad ambiental para este tipo de obras. A través del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - PGRCD y los reportes mensuales en la herramienta web de la Secretaría Distrital de Ambiente, se lleva el control de la generación, aprovechamiento in situ, transporte y disposición final en sitios autorizados, de los residuos generados en obra. Una vez terminadas las obras se procede a solicitar el cierre del PIN ambiental previa verificación de las condiciones requeridas para la solicitud de este trámite.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	PIN ambiental en aplicativo WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente por cada Contrato de Obra Pública. Cargue mensual de certificaciones de generación, aprovechamiento in situ, transporte, disposición final y registro fotográfico.	<p>*Los largos tiempos empleados por la Secretaría de Distrital de Ambiente para la emisión de ajustes y observaciones a los PGRCD. Una vez enviados los ajustes solicitados se requiere otro largo periodo para la aprobación del plan.</p> <p>*Los largos tiempos empleados por la SDA para la revisión y emisión de observaciones a las solicitudes de cierres de PIN, que en ocasiones sobre pasan la vigencia de los Contratos de Obra Pública.</p> <p>*La NO unificación de criterios de evaluación por parte de los profesionales de la SDA.</p> <p>*La imposibilidad de cierre de pines de obra de vigencias anteriores que fueron ya liquidados.</p>	<p>Establecer un periodo de gracia o un procedimiento alterno para el cierre de pines de contratos de obra de vigencias anteriores que fueron liquidados.</p> <p>Optimizar los tiempos empleados por la SDA para la gestión de pines de obra desde la revisión del plan hasta el cierre del pin.</p> <p>Unificar criterios de evaluación por parte de SDA.</p> <p>Establecer un plan básico para los generados con el fin de facilitar el seguimiento.</p>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de los Mártires**

Se realiza seguimiento a la adecuada disposición de los RCD por parte de los supervisores de los contratos; la liquidación del contrato se sujeta a que el contratista presente paz y salvo otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente sobre el registro y disposición final de estos residuos.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%		Demora en el registro de la información por parte de contratistas, demora en expedición de paz y salvo por parte de Secretaría Distrital de Ambiente.	Realizar a tiempo los registros de RCD en la plataforma.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de la Candelaria**

Los contratos de obras públicas que se adelantan dentro de la Localidad de la Candelaria están sujetos a supervisión por la firma interventora, quien es la encargada de asegurar que el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición esté cumpliendo con la normatividad exigida por la Secretaría Distrital de Ambiente para realizar el cargue respectivo para la aprobación del PIN. Posteriormente, se solicita a la constructora que envíe mensualmente el reporte de material entregado a la escombrera o reutilizado dentro de la misma obra para reportarlo dentro del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente. En algunos casos la cantidad generada de RCD es insuficiente, no obstante, se realiza el reporte respectivo.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Dentro de los contratos de obras públicas adelantados durante la vigencia 2018 en la Localidad de la Candelaria, la Alcaldía Local solicita a través de la interventoría, el Plan de Gestión de RCD, que es el documento primario para la apertura del PIN ante la SDA. Posterior a la inscripción se registra mensualmente en la plataforma la cantidad de RCD generado.	Se han presentado problemas dado que algunos meses no se registran o no se generan RCD por parte de la obra; en este caso se proyecta un documento en el cual se explican las razones de lo sucedido y se adjunta en el mes respectivo. Por otro lado, tenemos contratos ya liquidados que se ha hecho imposible el cierre del PIN debido a que faltan documentación relacionada con los certificados de disposición final.	Recibir acompañamiento en el proceso de cierre de los pines de obra, ya que hay muchas inconsistencias a la hora de su cierre, lo que hace el procedimiento más dispendioso. Así mismo, recibir por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente capacitaciones para los funcionarios e interventores de obra sobre el aplicativo para el reporte de los RCD.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

## Alcaldía Local de San Cristóbal

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	60%	Certificados de disposición final de RCD, Informes In Situ de reutilización de RCD, certificados de compra de material pétreo reciclado, Plan de Gestión Integral de Residuos de construcción y demolición RCD e informes finales de solicitud de cierres de pin, formatos de Anexo II e indicadores diligenciados por cada mes de cargue de información en el aplicativo web de la autoridad ambiental.	*Tiempos de entrega de los certificados de disposición final por parte de los operadores de las escombreras autorizadas, incompatibilidad en las especificaciones técnicas iniciales de las obras a realizar y la calidad de los RCD generados en obra. *Los contratistas de obra parten de la base de utilizar material nuevo en obra y posteriormente se evalúa la reutilización o compra de materiales reciclados. *Cambios de metodología de registro de la información por parte de la autoridad ambiental, los contratistas tienden a reportar únicamente con los certificados de disposición final, aún no se prioriza el diligenciamiento de los anexos 2 e indicadores mes a mes.	El cargue de información se realiza únicamente desde la Alcaldía Local, y se verifica previamente la calidad de los formatos, certificados y reportes de reutilización In Situ, se exige la verificación de la interventoría antes de la recepción de documentos.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de Usme**

Como insumo de la ejecución de los contratos de obra pública se solicita la generación del PIN, para el cual es necesaria la remisión del PG-RCD con sus respectivos anexos. De igual forma, antes de dicha remisión, la interventoría de cada contrato realiza la respectiva revisión. Durante la etapa de desarrollo del proyecto, se hace constante seguimiento a lo dispuesto en la normatividad ambiental aplicable a los RCD.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	70%	1. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. 2. Informes mensuales de interventoría y contratista. 3. Base de datos interna de seguimiento al cumplimiento de disposición legal vigente. 4. Certificados de disposición final. 5. Soporte de adquisición de material aprovechable. 6. Resolución 00932 de 2015.	En algunos pliegos y/o estudios previos, de vigencias anteriores, no se cuenta de manera explícita con los requisitos de aprovechamiento.	1. Se realizan reuniones y capacitaciones con formuladores para incluir criterios ambientales en pliegos. 2. Se realiza reunión con contratistas, interventores, y apoyos a la supervisión para dejar en claro el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a los RCD antes firmar acta de inicio.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

## Alcaldía Local de Usaquén

Las obras que ha realizado la Alcaldía Local de Usaquén cuentan con su respectivo PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) donde se incluyen las actividades a realizar y el manejo de los RCD. La mayoría de los RCD generados en obra son reutilizados, los que no se reutilizan son enviados a una escombrera autorizada. Cada obra cuenta con su respectivo PIN para realizar reportes mensuales de RCD ante la Secretaria Distrital de Ambiente cuando se están ejecutando las obras.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Certificados de disposición final de RCD, certificados de reutilización de RCD, Registro fotográfico de aprovechamiento de material, Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.	*En algunas obras no se alcanza a cumplir con el 25 % de aprovechamiento In Situ, sin embargo, el contratista envía a la Secretaria Distrital de Ambiente un oficio explicando los motivos por los cuales no se puede cumplir con este porcentaje. *En muchos casos no se puede adquirir materiales granulares reutilizados. Demora en el cierre de pines por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.	*En algunas obras no se alcanza a cumplir con el 25 % de aprovechamiento In Situ, sin embargo, el contratista envía a la Secretaria Distrital de Ambiente un oficio explicando los motivos por los cuales no se puede cumplir con este porcentaje. *En muchos casos no se puede adquirir materiales granulares reutilizados. Demora en el cierre de pines por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Estudios previos contratos de obra: FDLRUU-LP-196-2018, FDLRUU-LP-232-2018, FDLRUU-LP-236-2018.  Planes de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, registros y certificados de disposición final y compra de RCD.	*En algunos casos los RCD no cumplen criterios técnicos o de calidad en la obra, por lo cual no es posible cumplir con el 25% de aprovechamiento. *Dificultad para obtener cantidad suficiente de RCD "In Situ" que permita cumplir cotas de aprovechamiento.	Acompañamiento, seguimiento y capacitación adicional por parte de la autoridad ambiental.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de Puente Aranda**

Las obras que son ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda cuentan con el Plan de Gestión de RCD, con aprobación de la interventoría para la apertura del PIN. Mensualmente se reporta la generación, reutilización y disposición final de estos residuos conforme a la normatividad ambiental vigente. Cada proyecto cuenta con su PIN para realizar reporte mediante el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Se realiza mediante los Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición, los Manual Ambiental de Obras, los certificados de las escombreras, vales, certificados de reutilización y facturas de compra.	La estimación de costos y de generación, muchas veces no se comportan con lo ejecutado por diferentes aspectos, lo que muchas veces puede ocasionar el no cumplimiento del porcentaje de reutilización.	Adecuada evaluación a los PGIRCD y los anexos en los tiempos idóneos, para los cierres de PINES.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

## **Alcaldía Local de Suba**

El plan de desarrollo para la Localidad de Suba, fija el programa No. 15- Mejor Movilidad para todos asociado al Pilar 2, Democracia Urbana, cuya ejecución anual debe garantizar y propender por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por tanto, los proyectos de inversión formulados y ejecutados para la vigencia 2018, cuentan con: Plan de Gestión de RCDS, Manual Ambiental de la Obra, personal técnico para la evaluación y seguimiento del componente ambiental. En 2018 se ejecuta un (1) contrato de esta categoría, obra a la cual se efectúa la apertura del PIN, con un reporte mensual ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog	Ejec	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Acta de seguimiento desde la supervisión del contrato y soporte como: Certificados de Disposición final y aprovechamiento de RCDS concordantes con el número de PIN de la obra, Certificados de aprovechamiento In Situ con el respectivo registro fotográfico, Plan de Gestión de RCDS y MAO, aprobados.	*Existen aún discrepancias en la Autoridad Ambiental frente al cálculo de los indicadores de seguimiento de RCDS . *Existen contratos en los cuales no se alcanza técnicamente el 25% de aprovechamiento de RCDS, por ejemplo, contratos de mantenimiento de parques, en los cuales es más favorable la inclusión de gránulo de caucho que el aprovechamiento de RCDS. *No es permitido generar contractual y pos contractualmente cargas adicionales al contratista, por tanto, se solicita celeridad en el cierre de los PINES, y en lo posible generar una estrategia diferente para el cierre de los mismo, por ejemplo, citar a la Alcaldía Local 15 días después de recibido la solicitud del cierre con el fin de evaluar si existe un requerimiento adicional y verificar como se puede subastar. Se han tenido casos donde la solución es básica, pero ha sido sometida a meses prolongados para el cierre de PIN.	Seguimiento de cada Entidad o Alcaldía Local por separado, verificando estado y requerimiento. Establecer un nuevo procedimiento para el cierre de pines, sin que genere desgastes administrativos, afectaciones a terceros, en estos casos liquidaciones de contratistas.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### Alcaldía Local de Teusaquillo

En el año 2018 estuvieron en ejecución tres (3) obras, de las cuáles dos (2) fueron adjudicadas en 2017 y una en 2016. En el 2018 se adjudicó un contrato el cual no tiene PGRCD y no se ha realizado el cargue de información.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	0%	El Contrato de Obra No. 189 adjudicado en el 2018, el cual no se ha iniciado la ejecución, por lo tanto, no existe información ni PGRCD aprobado.	<p>Algunas veces se dificulta dar cumplimiento al porcentaje.</p> <p>Los Fondos de Desarrollo Local son garantes del cumplimiento de las obras, sin embargo, debería ser responsabilidad del diligenciamiento de la gestión de RCD la empresa contratista la cual tiene la experiencia e idoneidad para hacerlo, así mismo, se contrata una interventoría que vigila que esto se haga de la manera correcta. Las Alcaldías damos visto bueno.</p> <p>La SDA no informa oportunamente las modificaciones frente a los criterios establecidos para el reporte en el aplicativo generando retrasos en el cargue de la información dada la falta de claridad en el manejo de la misma.</p> <p>Dificultadas al momento de recibir respuesta ante los requerimientos realizados a la SDA, dado que el tiempo de espera es muy largo para cada trámite, solo son atendidos oportunamente aquellos que son de carácter de derecho de petición.</p>	Mayor comunicación frente a los cambios de criterios establecidos por la SDA, así mismo, cuando haya un cambio convocar a capacitaciones con el fin de facilitar el diligenciamiento y reporte en el aplicativo.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de Antonio Nariño**

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Certificados de disposición final de RCD, Registro fotográfico de aprovechamiento de material, Plan de Gestión Integral de Residuos de construcción y demolición RCD.	*Los contratistas manifiestan que los formatos de requerimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente son confusos y lo cual dificulta su diligenciamiento.	Atención oportuna de Solicitudes de cierre de PINES de las obras por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para liquidación de las obras que ya se han concluido.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de Barrios Unidos**

Las obras que se realizan en la Alcaldía Local de Barrios Unidos cuentan con su respectivo PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) donde se establecen los lineamientos para el manejo de los RCD, los cuales son reutilizados o dispuestos en escombreras autorizadas como lo establece la normatividad ambiental vigente.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Aplicativo RCD de la Secretaria de Ambiente.	*Fallas en el aplicativo, que retardan los procesos. *Dificultad para cumplir con el 25% de aprovechamiento de RCD.	Agilizar los procesos de cierre de PINES para obras concluidas, mejorando la plataforma y capacitación para el manejo adecuado de la misma.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de Chapinero**

Las Obras que ha realizado la Alcaldía Local de Chapinero cuentan con sus respectivos Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y Manual Ambiental de Obra, donde se incluyen las actividades a realizar y el manejo de los RCD. La mayoría de los RCD generados en obra son reutilizados; los que no son enviados a una escombrera autorizada. Cada obra cuenta con su respectivo PIN para realizar reportes mensuales de RCD a la Secretaría Distrital de Ambiente cuando se están ejecutando las obras.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Contratos de Obra FDLCH No. 103 de 2018, No. 154 de 2018 y No. 142 de 2018.	Lo ideal es dar Cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012, los Contratos en su mayoría deben cumplir con un porcentaje de reutilización y aprovechamiento del 25%, porcentaje que se puede cumplir adquiriendo los materiales de construcción provenientes de los centros de tratamiento y aprovechamiento de RCD.	Acompañamiento y seguimiento de la Autoridad Ambiental y mejorar la Plataforma de la Autoridad Ambiental.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

## **Alcaldía Local de Engativá**

La obra ejecutada en el 2018 contó con el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, como también con la apertura de su respectivo PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente con el reporte de disposición final y de aprovechamiento de RCD.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	99%	Contrato de Obra No. 253 de 2017 con Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, reportes realizados al aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente, certificaciones de disposición final y aprovechamiento.	*El no cumplimiento del 25% de reutilización y aprovechamiento como lo estipula la resolución 01115 de 2012. *Demora del cierre de PIN en la SDA.	Inducción, Capacitación, seguimiento y mejora en los tiempos de respuesta en la SDA.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de Fontibón**

Los contratistas de obra dentro de sus obligaciones contractuales tienen estipulado presentar a la Alcaldía local de Fontibón los Planes de Manejo de RCD y los informes de material aprovechado para que un funcionario suba realice el reporte en el aplicativo de la de Secretaría Distrital de Ambiente, con esta información se genera el informe de acuerdo al PIN asignado, una vez ha terminado la obra se inicia el proceso para cierre.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	25%	Contratos de obra: No. 176 de 2017 No. 174 de 2017.	Dando Cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012, los Contratos en su mayoría deben cumplir con un porcentaje de reutilización y aprovechamiento del 25%..	Acompañamiento y seguimiento a los contratos de obra, se recibieron los correspondientes informes y se subieron a la plataforma de acuerdo a PIN asignado.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

### **Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realiza los reportes mensuales y su respectivo cargue de información en el aplicativo dispuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente durante la ejecución del contrato como lo establece la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando así que los RCD generados se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto que generan en la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
70%	Porcentaje de implementación del Decreto 586 de 2016, o el que lo modifique, complemente o sustituya.	4 años para su implementación con seguimiento anual después de ser implementado.	40%	100%	Al contratista se le solicita la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificaciones de disposición final.</li> <li>• Certificaciones de aprovechamiento "Anexo III"</li> <li>• Actualización de la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD.</li> <li>• Presentar el Anexo II de la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD totalmente diligenciado.</li> <li>• Reportes mensuales de generación de RCD del proyecto.</li> </ul>	Algunos proyectos no alcanzan a cumplir con el 25 % de aprovechamiento, por tal motivo se le solicita el diligenciamiento del Anexo III de la cartilla de RCD especificando por qué no realiza el aprovechamiento con el fin de cargar en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Se realiza oficio a la Secretaría Distrital de Ambiente en el cual se indican los cargues mensuales de información de RCD y se adjunta los pantallazos para su validez y solicitar el cierre de PIN.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2019

## 10. Programa de Residuos en Área Rural

### 10.1. Proyecto 1. Gestión de residuos sólidos en el área rural del Distrito.

Con la gestión de residuos sólidos en el área rural del Distrito Capital, se pretende mitigar impactos negativos ambientales y a la salud pública, por el inadecuado manejo de residuos sólidos en la ruralidad y fortalecer la gestión de residuos sólidos en las áreas rurales.

#### Actividades programadas para el 2018:

*10.1.1. Diseñar e implementar esquema para el manejo de los residuos sólidos en áreas rurales susceptibles a ser atendidas por las ESP que operen en área urbana.*

ASE	Localidades	Prestador	Cobertura en área urbana	Localidades con área rural	Cobertura en área rural
1	Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme y Sumapaz.	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P	100%	Usaquén, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Sumapaz.	En la localidad de Sumapaz la cobertura se garantiza para los sectores que cuentan con vías habilitadas de uso público.
2	Tunjuelito, Bosa, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, la Candelaria.	LIME S.A E.S.P.	100%	Ciudad Bolívar	100%
3	Kennedy, Fontibón.	Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.	100%	No contiene suelo rural	
4	Barrios Unidos, Engativá.	Bogotá Limpia S.A.S E.S.P.	100%	No contiene suelo rural	
5	Suba	Área Limpia D.C S.A.S E.S.P.	100%	Suba	100%



Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 esquema de prestación del servicio de aseo.	Esquema de prestación del servicio público de aseo, que permita garantizar cobertura del 100% en zonas urbanas, de expansión y aquellas rurales que se incluyan, así como la calidad y la continuidad del servicio.	1 año	100%	100%	Distribución ASE. Actas de inicio contratos de concesión bajo ASE, Anexo 21. Anexo 23. Reglamento Técnico Operativo - ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. Anexo 33.	Con el objetivo de no impactar de manera tan fuerte la tarifa que deben pagar los usuarios rurales del Distrito, inicialmente la cobertura del servicio se extiende al 100% para las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables.	Se establece un reglamento particular para la prestación del servicio en área rural donde inicialmente se contempla la prestación de las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables.

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – UAESP, 2019

## 11. Programa de Disposición Final

### 11.1. Proyecto 1. Disposición final de los residuos generados en el Distrito Capital, garantizada en el largo plazo.

Garantizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos en el largo plazo contribuye a prevenir una posible emergencia sanitaria en la ciudad.

#### Actividades programadas para el 2018:

*11.1.1. Desarrollar un estudio para la identificación de los predios técnica, social, ambiental, económica y jurídicamente adecuados, para la ubicación de sitios que permitan la disposición final de residuos, considerando la implementación de estaciones de transferencia y/o alternativas de tratamiento y valorización, para Bogotá-Región. (Municipios aledaños)*

Actualmente el Relleno Sanitario Doña Juana, cuenta con áreas disponibles que pueden ser utilizadas para disposición final, de acuerdo con el estudio realizado en 2011 por la UAESP denominado "*Plan Director*". Allí se pre diseñaron algunas zonas de las cuales se puede optimizar un área con capacidad para 36.8 millones de toneladas de residuos hasta el año 2042.

En razón a lo anterior, se inició estudio para ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por unos años más a partir de 2022, por lo que en el primer semestre del año 2018 se desarrolló proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. UAESP-CM-06-2018.

El resultado del Concurso de Méritos fue la suscripción del Contrato No 013 de 2018, cuyo objeto es "*Realizar el estudio de viabilidad técnica, análisis de riesgos y amenazas por remoción en masa, viabilidad ambiental y análisis de costo-beneficio de una zona proyectada para la futura disposición final al interior del RSDJ, denominada etapa de optimización zona de Antiguos Depósitos de Residuos (EO-ZADR) - Localidad Ciudad Bolívar*". La ejecución del contrato finalizó el 31 de diciembre de 2018.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 estudio	Estudio realizado	2 años	50%	100%	Productos del estudio: *Informe 1- Línea base de las condiciones físicas y ambientales del área de estudio. *Informe 2- Resultados de la caracterización física y ambiental del área de estudio. *Informe 3- Evaluación de movimientos en masa, definición de medidas de manejo, obras de control y mitigación, prediseños y presupuesto básico de implementación. *Informe Final- Informe Final de viabilidad técnica, análisis de riesgos y amenazas por remoción en masa, viabilidad ambiental y análisis de costo-beneficio de la zona objeto de estudio. Anexo 37.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

## 11.2. Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de residuos sólidos generados en el distrito capital.

La búsqueda de alternativas de tratamiento y/o valorización de residuos sólidos se orienta a la disminución de los residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana, garantizando en el largo plazo el tratamiento y/o valorización de los residuos sólidos generados en Bogotá D.C

### Actividades programadas para el 2018:

*11.2.1. Desarrollar un estudio de viabilidad para la implementación de tecnologías de tratamiento y/o valorización de residuos para Bogotá-Región. (Insumo: Caracterización de Residuos por localidades y municipios)*

Con el fin de identificar alternativas para el tratamiento de los residuos sólidos generados en la ciudad, desde el año 2016 en el ámbito de un memorando marco entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Banco Mundial a través de su Corporación Financiera Internacional (IFC) desarrolló un estudio con el fin de plantear opciones para la mejora de las condiciones de prestación de la actividad de disposición final de los residuos sólidos que se generan en el Distrito, para lo cual IFC financió el total de la consultoría. Es preciso indicar que la UAESP no aportó recursos económicos a dicho estudio, ni suscribió contratos con las firmas consultoras, por tal razón la entidad tan solo facilitó, en la medida de lo posible, toda la información requerida para el desarrollo de esta consultoría.

Resulta oportuno indicar que con base en el informe final, se propone como la alternativa más viable para la ciudad de Bogotá, la diversificación tecnológica en el Relleno Sanitario Doña Juana, consistente en la incineración de los residuos que actualmente ingresan al Relleno Sanitario para generación de energía, mediante la implementación de dos plantas con capacidad de tratamiento para 3.512 ton/día cada una, con las cuales se podría generar 137 MW, siendo la incineración una tecnología compleja y bien establecida a nivel mundial.

Sin embargo, la magnitud de los costos planteados para su implementación dificulta el avance en este sentido, teniendo en cuenta que los prestadores del servicio público de aseo recuperan sus costos de operación a través de las tarifas aplicables a los usuarios; dentro de las cuales no se consideran los reales asociados a la actividad de tratamiento de residuos sólidos, considerando que el costo de disposición final reconocido en la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resolución CRA 720 de 2015, se estima tomando como tecnología de referencia, el Relleno Sanitario, teniendo en cuenta que es la opción de mínimo costo.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Alternativa(s) viabilizadas	Estudio indica cual es la(s) alternativa(s) más viables teniendo en cuenta fuentes de financiación y distribución de los residuos para cada alternativa considerando los costos ambientales en Bogotá-Región. (Insumo: Caracterización de Residuos por localidades y municipios)	2 año	50%	100%	Productos del estudio:  *Reporte 1- Resumen ejecutivo de consultoría *Reporte 2- Reporte técnico, legal y económico: asesoría previa a la transacción de los servicios de RSU. Línea base y revisión documental. Diseño de tres escenarios de tratamiento, con aplicación de las tecnologías identificadas en el primer reporte. *Reporte 3- Análisis de escenarios de tecnologías de tratamiento y disposición de residuos. *Reporte 4- Análisis costo beneficio para identificar y comparar el esquema más favorable de implementación del proyecto, ya sea a través de alianza público-privada (APP) o un esquema de obra pública tradicional. *Informe Final - Diversificación tecnológica en el relleno sanitario Doña Juana. Anexo 38.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

### 11.3. Proyecto 3. Gestión eficiente de los lixiviados generados en el RSDJ.

En pro de verificar el manejo de lixiviados generados al interior del Relleno Sanitario Doña Juana-RSDJ- producto de la disposición final de residuos sólidos de la Ciudad de Bogotá, la UAESP realiza el seguimiento a la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados – STL - actualmente instalado al interior del RSDJ, el cual recolecta, transporta y trata la totalidad de estas aguas residuales, en donde la planta de tratamiento de lixiviados – PTL funciona 24 horas al día, siete días a la semana y los 365 días del año, su operación es continua e ininterrumpida. Todo el lixiviado producido es tratado en el sistema de tratamiento antes de realizar algún vertimiento al río Tunjuelo.

#### Actividades programadas para el 2018:

Es preciso indicar que la optimización del sistema de tratamiento de lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana está a cargo del concesionario CGR Doña Juana SA ESP y tiene como propósito cumplir con el 100% de los parámetros establecidos para la calidad del vertimiento y obtener el Permiso de Vertimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

#### 11.3.1. *Elaborar los diseños e ingeniería de detalle para la adecuación y optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL)*

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Dependerá de los resultados del estudio de evaluación y selección de alternativas para la adecuación y optimización del STL.	Diseños de Detalle ajustados a la necesidad de tratamiento del STL, en función del cumplimiento de la norma de vertimientos, aprobado y revisado por la interventoría y la UAESP.	2 años	100%	0%	* Actas de reunión **Informe de interventoría ***Visitas de campo.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

11.3.2. Construir las obras de adecuación y optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL).

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Dependerá de los resultados del estudio de evaluación y selección de alternativas para la adecuación y optimización del STL.	Obras del STL ejecutadas que cumplan con la norma de vertimientos aplicable y recibo a satisfacción de la interventoría y la UAESP.	2 años	50%	0%	* Actas de reunión de Interventoría. **Informes de ***Visitas De Campo.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

11.3.3. Tramitar los permisos ambientales requeridos.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Licencias y permisos requeridos por las autoridades ambientales.	No identificado.	2 año	50%	0%	* Actas de reunión. **Informe de interventoría. ***Visitas de campo.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

#### 11.4. Proyecto 4. Aprovechamiento y tratamiento del biogás proveniente del RSDJ.

El aprovechamiento y tratamiento del biogás permite reducir la contaminación por emisión de gases efecto invernadero, mitigando los impactos socioambientales negativos por la disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana-RSDJ-

##### Actividades programadas para el 2018:

##### 11.4.1. Captar el biogás producido en el relleno.

Es preciso indicar que la eficiencia de un sistema de captación de biogás en un relleno sanitario es de alrededor del 60% de la totalidad de producción. Cabe señalar que el biogás captado en el relleno sanitario Doña Juana es transportado a la planta, en la cual se realiza el tratamiento y aprovechamiento del mismo.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Promedio anual: 76800 N/m <sup>3</sup> de biogás.	No identificado.	De acuerdo a la concesión.	100%	87%	Para el caso de la ciudad de Bogotá D.C., el promedio anual para la vigencia 2018 en el Relleno Sanitario Doña Juana fue de 5.594 Nm <sup>3</sup> .	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

##### 11.4.2. Tratar el biogás con el fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera.

En el RSDJ se quema el gas metano presente en el biogás captado.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Promedio Anual: 497.568Ton de CO <sub>2</sub> eq.	No identificado	De acuerdo a la concesión.	100%	66,6%	En 2018 se redujeron 331.551Toneladas de CO <sub>2</sub> equivalentes.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

### 11.4.3. Operar y mantener la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del Biogás.

El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
No de mantenimientos ejecutados/ No. de mantenimientos programados por el concesionario.	Cumplimiento de requisitos contractuales.	De acuerdo a la concesión.	100%	100%	El concesionario realiza los mantenimientos que se requieren de acuerdo con la operación de la planta.	N.A.	N.A.	

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

### 11.4.4. Realizar monitoreos para determinar las reducciones de gases efecto invernadero durante la operación del proyecto.

Se realiza el monitoreo y se solicitan los Certificados de Reducción de Emisiones - CRE a Naciones Unidas.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
No de monitoreos ejecutados/ No. de monitoreo programados durante el año de acuerdo al cronograma.	Cumplimiento de requisitos técnicos.	De acuerdo a la concesión.	100%	100%	Durante el periodo comprendido entre enero y octubre del 2018, el concesionario generó un total de 219.393 CRE, los cuales se encuentran en evaluación por la ONU; los meses de noviembre y diciembre del mismo año están siendo monitoreados.	N.A.	N.A.	

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

11.4.5. *Generar energía eléctrica, de tal forma que se incremente el porcentaje del biogás aprovechado en el RSDJ.*

Actualmente se genera energía eléctrica a partir del biogás que se produce en el Relleno debido a la descomposición de los residuos orgánicos allí dispuestos.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
19,9 MWh	No identificado	De acuerdo a la concesión.	50%	27%	En el 2018 se generaron en promedio 264.131 Kwh para la venta en la red de distribución nacional.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

11.5. Proyecto 5. Disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Garantizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos contribuye a prevenir una posible emergencia sanitaria en la ciudad.

Es importante aclarar que desde la Licencia Ambiental se establecen 27 fichas de manejo ambiental, las cuales permiten realizar el seguimiento necesario para prevenir, mitigar y minimizar los impactos ambientales que generan todas las actividades propias de la operación del Relleno Sanitario Doña Juana.

Actividades programadas para el 2018:

11.5.1. *Continuar ejecutando las obligaciones del contrato de concesión.*

Actualmente el concesionario garantiza la disposición final del 100% de los residuos sólidos ordinarios que ingresan al RSDJ.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Obligaciones contractuales	Cumplimiento de obligaciones contractuales.	A lo largo del contrato de concesión.	100%	100%	Visitas de campo, informes de interventoría, actas de reunión. Anexo 39.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

*11.5.2. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de concesión 344 de 2010 y del contrato de interventoría 130e de 2011 en todos sus componentes.*

Para realizar el seguimiento, control y supervisión del Contrato de Concesión 344 de 2010, la UAESP suscribió el Contrato de Consultoría 130e de 2011, mediante el cual se realiza la interventoría integral del relleno sanitario. Es preciso indicar, el equipo Técnico de la Subdirección de Disposición Final, verifica los informes presentados por la Interventoría y a su vez, realiza el seguimiento a los contratos a través de visitas periódicas al RSDJ, comunicados, comités, entre otras actividades.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
Obligaciones contractuales supervisadas.	Cumplimiento del plan de supervisión.	A lo largo del contrato de concesión.	100%	100%	Visitas de campo, informes de interventoría, actas de reunión. Anexo 39.	N.A.	N.A.	

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

*11.5.3. Continuar con la implementación del plan de gestión social.*

Se llevó a cabo la contratación de los recursos asignados, dando cumplimiento a las medidas de compensación de la Resolución CAR 2320 de 2014 y a las actividades priorizadas del Plan de Gestión Social.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
1 Plan de Gestión Social.	Implementar las actividades y proyectos de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión social.	A lo largo del contrato de concesión.	80%	100%	Mesas de trabajo con la comunidad, visitas de campo. Anexo 39.	N.A.	N.A.	

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

## 12. Programa de Gestión de Riesgos

### 12.1. Proyecto 1. Gestión de riesgo en el servicio público de aseo.

La finalidad del presente proyecto consiste en la ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y promoción de una mayor conciencia del riesgo, para impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación. El propósito del proyecto es la implementación del programa de gestión del riesgo para el manejo integral de residuos sólidos que contemple tanto escenarios naturales como antrópicos buscando reducir el nivel de incertidumbre y garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo ante cualquier riesgo que se llegue a materializar.

#### Actividades programadas para el 2018:

*12.1.1. Incorporación del Plan Director a la Operación del RSDJ, desde la realización de estudios, obtención de la licencia, adecuaciones necesarias e inicio de la operación con el objetivo de contar con lugares de disposición en caso de inutilidad de los que se usan habitualmente en el RSDJ. Éste debe contemplar la gestión del riesgo en sus distintas etapas, conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre.*

Actualmente, el Relleno Sanitario Doña Juana cuenta con áreas disponibles que pueden ser utilizadas para disposición final de acuerdo con el estudio antes referido realizado en 2011 por la UAESP denominado "*Plan Director*". Allí se pre diseñaron algunas zonas de las cuales se puede optimizar un área con capacidad para 36.8 millones de toneladas de residuos hasta el año 2042.

En razón a lo anterior, se inició estudio para ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por unos años más a partir de 2022, por lo que en el primer semestre del año 2018 se desarrolló proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. UAESP-CM-06-2018, el cual resultó en la suscripción del Contrato No 013 de 2018 cuyo objeto es "Realizar el estudio de viabilidad técnica, análisis de riesgos y amenazas por remoción en masa, viabilidad ambiental y análisis de costo-beneficio de una zona proyectada para la futura disposición final al interior del RSDJ, denominada etapa de optimización zona de Antiguos Depósitos de Residuos (EO-ZADR) - Localidad Ciudad Bolívar".

Los estudios de viabilidad técnica, análisis de riesgos y amenazas por remoción en masa, viabilidad ambiental y análisis de costo – beneficio, indican que es factible realizar la optimización del Relleno Sanitario Doña Juana, en antiguas zonas de disposición final, cuya morfología permite su aprovechamiento en altura, en un área de 172 hectáreas, estimando vida útil para el relleno adicional en 37 años (2024 a 2061).

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog	Ejec.	MEDIOS VERIFICACIÓN	DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 Plan director incorporado a la operación del RSDJ.	Plan director incorporado a la operación del RSDJ.	8 años	20%	100%	Contrato No 013 de 2018.		N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP, 2019

12.1.2. *Se debe articular la Estrategia Institucional de Respuesta -EIR- de cada uno de los actores de la gestión de residuos sólidos con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015-2038, con visión al 2050. Esta EIR debe contener una etapa de conocimiento de riesgo, reducción del mismo y manejo del desastre.*

El Relleno Sanitario Doña Juana es operado y administrado por el Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana, S.A. E.S.P., el cual viene desarrollando acciones de capacitación a los funcionarios del sector en temas relacionados con la prevención y atención de los desastres, la evaluación de la vulnerabilidad sectorial y la mitigación de los riesgos en las instalaciones, para el desarrollo del Plan de Gestión del Riesgo cuya versión original del documento es del 20 de noviembre de 2018.

Desde la Oficina Asesora de Planeación de la UAESP, se elabora la actualización de la Estrategia de Respuesta Institucional teniendo en cuenta los lineamientos del IDIGER, con base en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencia - EDRE. Se identificaron las estrategias de respuesta en las que somos líderes. Se actualizó con cada subdirección misional el procedimiento de actualización de la matriz de riesgos y se envió a las interventorías para que se coordinaran con cada uno de los operadores para fines pertinentes.

El plazo de actualización de la matriz de riesgos para los prestadores de cada uno de los servicios de respuesta se fijó para el 30 de junio de 2019.

Indicadores								
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS VERIFICACIÓN DE	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS	
1 plan	Existencia de una articulación total entre los planes de reacción a emergencias del Distrito y los Actores.	12 años	16%	100%	Actas de reunión. Oficio de entrega de actualización de la EIR emitido por la UAESP al IDIGER.			

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP. Oficina Asesora de Planeación – UAESP, 2019

*12.1.3. Realizar una evaluación de las pólizas existentes en cada componente de la cadena de prestación del servicio de aseo y verificar que sean garantía suficiente para mantener la continuidad en caso de incumplimientos o quiebras.*

Como parte de los procesos contractuales para la adjudicación de ASE, se realiza la validación y verificación del cumplimiento de las pólizas y garantías requeridas para los contratos de concesión para la prestación del servicio público de aseo. En relación con las pólizas vigentes en materia de Disposición Final, el Contrato de Concesión C344 de 2010 se encuentra amparado por las que se relacionan a continuación:

- \* R.C. General Correlativa a Cumplimiento No. 12/23526
- \* Garantía Única de cumplimiento No. 8001038381
- \* Hurto, Sabotaje y/o Actos Terroristas No. 11-23-101000209
- \* Todo Riesgo Equipos No. 11-19-101000334, 11-19-101000438 y 11-19-101000308

Los amparos del contrato de concesión C344 de 2010 fueron determinados en el correspondiente análisis de garantías del estudio previo y del pliego de condiciones que dieron origen a este contrato. En cuanto a Recolección, Barrido y Limpieza, se verifica que todos los contratos suscritos para la prestación del servicio enmarcados en este periodo de tiempo cuenten con las pólizas vigentes y expedidas de acuerdo con la norma. Las pólizas a las que se hace referencia cubren solamente riesgos previsible, en todo caso los riesgos imprevisibles como una quiebra no pueden ser cubiertos por una póliza de este tipo.

Indicadores							
Cantidad	Calidad	Tiempo	Prog.	Ejec.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
1 evaluación	Evaluación que indique la viabilidad de las pólizas existentes para garantizar la continuidad del SPA.	8 años	20%	100%	SECOP II, proceso licitatorio UAESP 02 de 2017. Contrato de concesión 344 de 2010.	N.A.	N.A.

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP. Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza – UAESP. 2019

*12.1.4. Generación de un estudio que indique la cantidad y caracterización de los volúmenes de residuos a generar en caso de una emergencia a gran escala, y con base en buscar convenios Regionales con municipios con sitios de disposición y tratamiento aledaños a la ciudad de Bogotá para la gestión de los mismos. Debe contemplar la disposición transitoria de residuos ordinarios.*

Como se mencionó en el numeral 12.1.2 del presente informe, el Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo cuyo objeto es: *“planificar las actividades de conocimiento del riesgo, desde la determinación del contexto, valorando el riesgo y su constante monitoreo, que permitan establecer medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo, manteniendo a su vez la respuesta oportuna de CGR Doña Juana a los desastres, emergencias y contingencias que puedan presentarse en el área de influencia del relleno sanitario Doña Juana”.*

## Ejecución Presupuestal

Para la vigencia 2018, los programas referidos en el presente informe ejecutaron un total de *CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE* (\$47.604.867.763), discriminados como se presenta en la siguiente tabla:

PROGRAMAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	FUENTES DE INFORMACIÓN
Programa de aprovechamiento	14.192.000.000	Subdirección de Aprovechamiento
Programa de inclusión de recicladores	9.882.400.000	Subdirección de Aprovechamiento
Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	397.463.690	Subdirección de RBL
Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos	499.681.266	Subdirección de RBL
Programa de barrido y limpieza de áreas públicas	8.263.728.078	Subdirección de RBL EAAB
Programa de corte de césped y poda de árboles	443.878.943	Subdirección de RBL EAAB
Programa de limpieza y lavado de áreas públicas	282.503.107	Subdirección de RBL EAAB
Programa de residuos sólidos especiales	479.559.912	Subdirección de RBL
Programa de residuos sólidos especiales - RDC	4.172.202.080	Secretaría Distrital de Gobierno
Programa de residuos en área rural	259.905.338	Subdirección de RBL
Programa de gestión de riesgos	313.409.064	Subdirección de RBL Subdirección de Disposición Final
Proyectos programa de disposición final	8.418.136.284	Subdirección de Disposición Final
<b>TOTAL EJECUTADO PGIRS 2018</b>	<b>47.604.867.763</b>	